

CONSEJO ESTATAL DE LA  
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL  
C E M Y B S



CONTENIDO		PÁGINA
I.	INFORMACIÓN CONTABLE	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	31
III.	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	45
IV.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	77
V.	FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	81



C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	102,154.9	198,548.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,252,127.3	179,570.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50.0	1,158.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>102,204.9</b>	<b>199,706.4</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,502.0	39,502.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	124,796.3	121,708.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-70,360.4	-58,544.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>93,937.9</b>	<b>102,665.8</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>196,142.8</b>	<b>302,372.2</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-1,055,984.5</b>	<b>122,801.9</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-903,836.5	-10,565.8
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-152,371.9	133,143.8
			Revalúos	223.9	223.9
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>-1,055,984.5</b>	<b>122,801.9</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>196,142.8</b>	<b>302,372.2</b>

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,434,949.4</b>	<b>4,387,831.3</b>
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,434,949.4	4,387,831.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>288.6</b>	<b>2,080.3</b>
Ingresos Financieros		1,617.4
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	288.6	462.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,435,238.0</b>	<b>4,389,911.6</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>47,225.3</b>	<b>46,083.3</b>
Servicios Personales	29,004.0	23,869.2
Materiales y Suministros	1,537.0	2,717.5
Servicios Generales	16,684.3	19,496.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>9,000.0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		9,000.0
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>17,978.0</b>	<b>23,748.5</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,816.1	11,664.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	6,161.9	12,084.1
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,273,871.2</b>	<b>4,321,645.6</b>
Inversión Pública no Capitalizable	3,273,871.2	4,321,645.6
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,339,074.5</b>	<b>4,400,477.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-903,836.5</b>	<b>-10,565.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018</b>		133,367.7	-10,565.8		122,801.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-10,565.8		-10,565.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		133,143.8			133,143.8
Revalúos		223.9			223.9
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018</b>		133,367.7	-10,565.8		122,801.9
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019</b>		-285,515.7	-893,270.7		-1,178,786.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-903,836.5		-903,836.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-285,515.7	10,565.8		-274,949.9
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019</b>		-152,148.0	-903,836.5		-1,055,984.5

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos )		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>109,317.7</b>	<b>3,088.3</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>97,501.5</b>	
Efectivo y Equivalentes	96,393.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,108.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>11,816.2</b>	<b>3,088.3</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		3,088.3
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,816.2	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>1,072,557.0</b>	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,072,557.0</b>	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,072,557.0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>1,178,786.4</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>1,178,786.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		893,270.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		285,515.7
Revalúas		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2019	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,435,238.0</b>	<b>4,389,911.6</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		1,617.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales		
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,434,949.4	4,387,831.3
Otros Orígenes de Operación	288.6	462.9
<b>Aplicación</b>	<b>3,339,074.5</b>	<b>4,400,477.4</b>
Servicios Personales	29,004.0	23,869.2
Materiales y Suministros	1,537.0	2,717.5
Servicios Generales	16,684.3	19,496.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		9,000.0
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,291,849.2	4,345,394.1
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-903,836.5</b>	<b>-10,565.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>12,924.2</b>	<b>12,632.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	11,816.2	11,320.1
Otros Orígenes de Inversión	1,108.0	1,312.8
<b>Aplicación</b>	<b>3,088.3</b>	<b>3,113.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		692.9
Bienes Muebles	3,088.3	1,262.2
Otras Aplicaciones de Inversión		1,158.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>9,835.9</b>	<b>9,519.8</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,072,557.0</b>	<b>2,574.5</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,072,557.0	2,574.5
<b>Aplicación</b>	<b>274,949.9</b>	
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	274,949.9	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>797,607.1</b>	<b>2,574.5</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-96,393.5</b>	<b>1,528.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>198,548.4</b>	<b>197,019.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>102,154.9</b>	<b>198,548.4</b>

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>302,372.2</b>	<b>8,562,275.8</b>	<b>8,668,505.2</b>	<b>196,142.8</b>	<b>-106,229.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>199,706.4</b>	<b>8,558,150.7</b>	<b>8,655,652.2</b>	<b>102,204.9</b>	<b>-97,501.5</b>
Efectivo y Equivalentes	198,548.4	3,655,448.6	3,751,842.1	102,154.9	-96,393.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,158.0	4,902,702.1	4,903,810.1	50.0	-1,108.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo no Circulante</b>	<b>102,665.8</b>	<b>4,125.1</b>	<b>12,853.0</b>	<b>93,937.9</b>	<b>-8,727.9</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,502.0			39,502.0	
Bienes Muebles	121,708.0	3,088.3		124,796.3	3,088.3
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-58,544.2	1,036.8	12,853.0	-70,360.4	-11,816.2
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos	Moneda Nacional		179,570.3	1,252,127.3
<i>Total de Deuda y Otros Pasivos</i>			<i>179,570.3</i>	<i>1,252,127.3</i>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTAS DE DESGLOSE

## 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## Activo Circulante

## Efectivo y Equivalentes

## Bancos

El saldo de 102 millones 154.9 miles de pesos, se compone de los anticipos de los Programas de Acciones para el Desarrollo, Gasto Corriente y Recursos Federales, así como Intereses generados en las cuentas bancarias.

Cuenta Bancaria	2019	2018
Banorte Cta. 045	2,678.4	0.0
Banorte Cta. 063	0.0	656.7
Banorte Cta. 072	0.0	0.1
Banorte Cta. 081	0.0	0.1
Banorte Cta. 342	10,850.8	0.0
Banorte Cta. 351	26,152.0	0.0
Banorte Cta. 360	24,259.5	0.0
Banorte Cta. 361	0.0	387.4
Banorte Cta. 370	0.0	186.1
Banorte Cta. 383	13,489.9	9,577.1
Banorte Cta. 397	1,234.1	0.0
Banorte Cta. 408	6,486.4	79,380.5
Banorte Cta. 409	4.0	0.0
Banorte Cta. 417	0.0	16,794.5
Banorte Cta. 426	0.0	3,092.3
Banorte Cta. 462	230.8	18,635.3
Banorte Cta. 574	13,354.5	8,716.3
Banorte Cta. 596	0.0	277.0
Banorte Cta. 608	0.0	22.3
Banorte Cta. 626	0.0	926.4
Banorte Cta. 783	0.0	98.0
Banorte Cta. 792	0.0	209.3
Banorte Cta. 835	0.8	17,900.0
Banorte Cta. 853	0.0	2,754.5
Banorte Cta. 862	2,752.8	6,626.1
Banorte Cta. 879	660.9	32,308.4
Total Bancos	102,154.9	198,548.4

## Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Concepto	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.0	1,137.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50.0	21.0
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>50.0</b>	<b>1,158.0</b>

## Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2019	2018
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	0.0	1,137.0
<b>Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>0.0</b>	<b>1,137.0</b>

## Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en este rubro asciende a 50 mil pesos, por concepto de gastos a comprobar y devoluciones pendientes de pago.

Concepto	2019	2018
Oscar Ulises Aguilar González	6.2	0.0
Melissa Estefanía Vargas Camacho	25.8	0.0
José Vicente Romero Quiroga	10.0	0.0
María Gabriela Ruiz Coronado	8.0	8.0
Salvador Benítez Arana	0.0	0.8
Xóchitl Patricia Hernández Bermeo	0.0	0.6
Rodolfo Macías Álvarez	0.0	1.9
Vanessa Yusalet Velázquez Altamirano	0.0	5.0
Karina Gómora Álvarez	0.0	4.8
<b>Total de Deudores Diversos</b>	<b>50.0</b>	<b>21.0</b>

## Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

## Bienes Inmuebles e Infraestructura

El saldo asciende a 38 millones 296.3 miles de pesos, el cual representan los predios del Centro de Atención Integral para Mujeres ubicados en los municipios de Zinacantepec, Aculco y Ecatepec.

Bienes Inmuebles e Infraestructura	2019	2018
Terrenos	20,505.6	20,505.6
Edificios no Habitacionales	18,996.4	18,996.4
<b>Total Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	<b>39,502.0</b>	<b>39,502.0</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-1,205.7	-1,251.6
<b>Total Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	<b>38,296.3</b>	<b>38,250.4</b>

**Bienes Muebles**

El saldo asciende a 55 millones 641.6 miles de pesos, integrado principalmente por los siguientes rubros:

Bienes Muebles	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	63,953.8	61,584.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,950.9	3,681.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	454.0	454.0
Vehículos y Equipo de Transporte	37,189.1	37,189.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,248.5	18,799.5
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>124,796.3</b>	<b>121,708.0</b>
Depreciación Acumulada de Bienes muebles	-69,154.7	-57,292.6
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>55,641.6</b>	<b>64,415.4</b>

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

**PASIVO****Pasivo Circulante****Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de 1 mil 252 millones 127.3 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	816,441.9	133,256.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,008.8	2,858.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	433,676.6	43,455.3
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 816 millones 441.9 miles de pesos, refleja los compromisos adquiridos con proveedores para el funcionamiento de los programas.

Vencimiento a 90 días:

CEMyBS

Concepto	2019
América Facility Management, S.A de C.V.	44.3
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0.6
Estrategia Multifocal con Perspectiva de Género, para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente en 12 Municipios Mexiquenses (Proequidad)	0.6
Sueldos y Salarios por Pagar Gasto	272.4
Contaduría Soto Prieto y Cia, S.C.	79.8
Christian Israel Arzate Diaz	145.1
Operadora de Banquetes la Tradición, S.A. de C.V.	494.6
Adolfo Ortega Jiménez	52.2
<b>Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,089.6</b>

Vencimiento menor a 365 días:

Concepto	2019
Productos Metálicos Steel, S.A. de C.V.	576.9
Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.	502.5
Marbouch, S.A. de C.V.	561.4
Insumos Globales de Vanguardia, S.A. de C.V.	859.5
Tecnolapp, S.A. de C.V.	339.8
Textil Gob, S.A. de C.V.	1,874.9
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	464.6
Comunicadora Transportes Horizonte, S.A. de C.V.	3,943.8
Diseño e Impresión, S.A. de C.V.	3,427.0
Mitsubishi Electric de México, S.A. de C.V.	299.6
Itzel Stephanie Guerra Uresti	75.7
Aluxen Lumini, S.A. de C.V.	1,331.1
Productos Serel S.A. de C.V. Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores Canastas 2019	90,088.7
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. Salario Rosa 2018	585,674.4
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. Salario Rosa 2019	120,331.2
Luis Francisco Pulido Aguilar	4.8
Martha Beatriz González	5.9
Teresita del Rocío Rios Diaz	0.4
José Jesús Jaramillo Rangel y Saldaña	2.1
Alejandra Yael Terraza Soto	1.9
María Guadalupe Roldan Márquez	0.1
José Antonio Vela Campos	6.2
Nancy Mondragón Mondragón	3.1
Dulce María Palma Romero	0.3
Sandra Albarrán Valdés	16.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Concepto	2019
Carlos Alberto Ávila Jiménez	20.4
Irma Enríquez Castañeda	4.7
Iván Hernández Guadarrama	16.1
Concepción Miranda Bustamante	8.9
Elizabeth Araiza Vargas	8.9
Rosa Martha Cerón López	12.6
Dimas Contreras Cambrón	12.6
Jacobo Cuellar Ocampo	8.9
Sandra Josefina Estrada Lorenzo	5.8
Alfredo González Sánchez	12.6
Nancy Hernández Segura	12.6
Myrna Marisela López Montoya	10.1
José Antonio Mateo Cruz	12.6
Wendy Dalila Muciño Vega	12.6
Marilú Peña Garduño	12.6
Mayra Zepeda Sánchez	12.6
Domínguez Sánchez Gisela	6.2
Gómez Molina Elizabeth	12.6
Alejandra Gutiérrez Esquivel	13.4
Virginia García González	6.1
Guadalupe Hernández Rodríguez	10.3
Hilda Esmeralda Arangoa Hernández	10.5
Elvira Castillo Castillo	12.1
Marco Polo Álvarez del Castillo Romero	12.6
Eliza Aime Núñez Olguin	0.8
Raunel Aguirre Torres	6.5
Fernando Hernández González	12.7
Juan Ramírez Retama	5.4
Vanessa Díaz Hernández	2.2
Virginia García González	5.2
<b>Total</b>	<b>810,693.2</b>

Vencimiento mayor a 365 días:

Concepto	2019
Impulsora Mexiquense Adda's, S.A. de C.V.	0.5
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L.	114.4
Sistemas Contino, S.A. de C.V.	4,544.2
<b>Total</b>	<b>4,659.1</b>

### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 2 millones 8.8 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago, principalmente por las retenciones de nóminas, honorarios y arrendamientos.

Vencimiento a 90 días:

Concepto	2019
Retención de ISR Sueldos Gasto Corriente	273.8
Retención de ISR Sueldos Mexiquense	451.6
Retención de ISR Salario Rosa	0.0
Retención de ISR Sueldos Fam. Fuertes Salario Rosa	693.5
Retenciones ISR Sueldos Fam. Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores	344.7
Retención de ISR Honorarios PAIMEF	210.6
Retención de ISR Arrendamiento Mexiquense	7.5
Retención de ISR Arrendamiento Fam. Fuertes Salario Rosa	12.4
Retención de ISR Arrendamiento Fam. Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores	12.9
Seguros Argos APAM	0.1
Pensión Alimenticia Salario Rosa	1.7
<b>Total Retenciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,008.8</b>

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo de 433 millones 676.6 miles de pesos, se integra principalmente por los compromisos por pagar generados Programa de Acciones para el Desarrollo.

Concepto	2019
Estimulo de Fin de Año 2019	20.7
3%	564.0
Mujeres que Logran en Grande No.84930	2,057.0
Mexiquenses sin Violencia / 2018	38.5
Familias Fuertes Personas Adultas Mayores 2018	277,512.4
Familias Fuertes Salario Rosa / 2018	27.5
Familias Fuertes Salario Rosa /2019	42,990.2
Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultos Mayores 2019	98,726.0
Mexiquenses Por una Vida Sin Violencia	9,538.3
Otros	2,202.0
<b>Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>433,676.6</b>

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos del ejercicio ascienden a 2 mil 435 millones 238 mil pesos integrados de la siguiente manera:

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS****TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Los ingresos correspondientes al ejercicio 2019 ascienden a 2 mil 434 millones 949.4 miles de pesos los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Subsidio Estatal	38,904.5
Acciones Firmes Hacia la Igualdad Sustantiva en el Estado de México 2019 (Inmujeres)	4,488.0
Centros para el Desarrollo de las Mujeres México 2019 (Inmujeres Coordinado)	7,222.5
Estrategia Multifocal con Perspectiva de Género, para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente en 12 Municipios Mexiquenses (Proequidad)	2,677.7
Concepto	Importe
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	9,868.2
Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,371,788.5
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,434,949.4</b>

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

El importe recaudado para este rubro es por 288.6 miles de pesos, derivado principalmente por recuperación de seguros.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El total de egresos ordinarios para la operación asciende a 3 mil 339 millones 74.5 miles de pesos, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>Gastos</b>	
Servicios Personales	29,004.0
Materiales y Suministros	1,537.0
Servicios Generales	16,684.3
Inversión Pública	3,273,871.2
<b>Total Egresos</b>	<b>3,321,096.5</b>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,161.9
Depreciaciones	11,816.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,339,074.5</b>

**3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Se realizaron modificaciones al patrimonio por menos 1 mil 55 millones 984.5 miles de pesos, derivados de los ajustes de bienes muebles y reintegro de intereses.

Patrimonio Generado	2019
Resultado del Ejercicio	-903,836.5
Resultado de Ejercicios Anteriores	-152,371.9
Revalúos	223.9
<b>Total Patrimonio</b>	<b>-1,055,984.5</b>

#### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos-Tesorería	102,154.9	198,548.4
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>102,154.9</b>	<b>198,548.4</b>

#### CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE LOS RUBROS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	2019	2018
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-903,836.5	-10,565.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	9,835.9	9,519.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	797,607.1	2,574.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	198,548.4	197,019.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	102,154.9	198,548.4

## 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>3,680,610.7</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>1,245,372.7</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,245,372.7	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>2,435,238.0</b>

<b>Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019</b> <b>( Miles de Pesos)</b>		
<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>3,495,700.6</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>174,604.1</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,069.5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	269.9	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	449.0	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	172,815.7	
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>		
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>17,978.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,816.1	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	6,161.9	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>3,339,074.5</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	41,726.7	37,131.9
	<u>41,726.7</u>	<u>37,131.9</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	4,792.5	3,711.6
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	36,934.2	33,420.3
	<u>41,726.7</u>	<u>37,131.9</u>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	3,520,455.4	4,566,191.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	23,447.0	10,307.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	489.7	417.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	46,735.6	45,666.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		9,000.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,307.8	658.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60.3	1,161.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	962,789.3	145,113.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	2,312,809.9	4,176,976.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	172,815.8	176,889.7
	<u>7,040,910.8</u>	<u>9,132,382.0</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-160,155.3	-3,092.7
Ley de Ingresos Devengado		1,137.0
Ley de Ingresos Recaudado	3,680,610.7	4,568,146.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	70,672.3	56,391.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		9,000.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	172,815.8	176,889.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	3,275,599.2	4,322,090.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,368.1	1,820.0
	<u>7,040,910.8</u>	<u>9,132,382.0</u>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, tienen como objetivo la revelación del contexto de su operación y los aspectos económicos y financieros significativos que tuvieron lugar al 31 de diciembre de 2019 y que influyeron en la toma de decisiones de dicho periodo. Proveen de información financiera confiable y oportuna a los usuarios de la misma, al Congreso local y a la ciudadanía en general.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Consejo cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexiquense de la Mujer, se crea el 18 de diciembre del año 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. Se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 17 de junio del 2002.

Reconociendo el preponderante lugar que la mujer ocupa en la sociedad, tanto para su conformación, como para el desarrollo equilibrado, justo, digno y seguro de la misma. El Gobernador del Estado de México, fortalece este espacio de atención a la Mujer, ampliando sus atribuciones y conformando un organismo de convocatoria transversal, que atienda las temáticas de su competencia de forma integral y participativa, transformándose el día 24 de enero del 2006, en Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Promover el bienestar social integral de las mujeres y personas adultas mayores, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género en el Estado de México.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) su principal actividad es elevar la calidad de vida y el redimensionamiento de los valores de equidad, igualdad y respeto.

El CEMyBS tiene, entre otras atribuciones las siguientes:

1. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, personas adultas mayores y su bienestar social;
2. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la mujer, personas adultas mayores y su bienestar social;

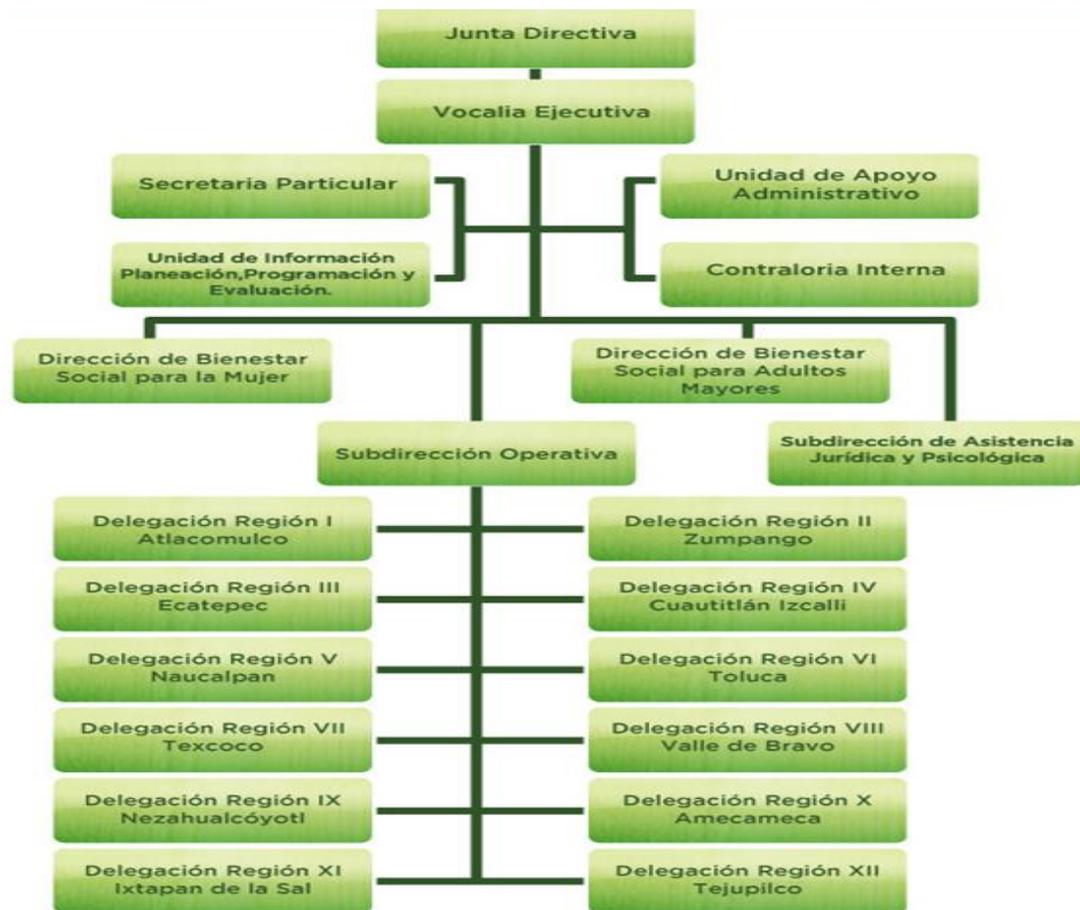
3. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y a las personas adultas mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados;
4. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y a las personas adultas mayores;
5. Proponer a los Ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social;
6. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y las personas adultas mayores para su bienestar social;
7. Promover la superación educativa de la mujer y de las personas adultas mayores ante instituciones públicas y privadas;
8. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y personas adultas mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado;
9. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y a personas adultas mayores;
10. Integrar y mantener actualizado el sistema de información que dé cuenta de las situaciones de la mujer, de las personas adultas mayores y su bienestar social;
11. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), tiene un régimen persona moral con fines no lucrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre sus obligaciones fiscales se encuentra el entero de retenciones de ISR por sueldos y Salarios, el entero de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento, el entero de retenciones de ISR por servicios profesionales, así como declaración informativa múltiple, se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dentro sus principales ordenamientos se encuentran:

- Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Decreto del ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Mujer.

## ESTRUCTURA



## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno, aplicable a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- Registro de los derechos de cobro de los ingresos.

- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Los intereses generados se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los almacenes se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

La Entidad, conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta del Gobierno el 24 de enero de 2011, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

### Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

### Deudores Diversos

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

De conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el CEMyBS no está obligado a retener y enterar el impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas.

### **Reconocimiento de Ingresos y Egresos**

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en resultados tanto los destinados a la operación como inversión.

### **Obra Pública**

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como Ingresos por estos últimos.

### **Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, se optó por incluir en el plan de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

### **Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

### **Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

### **Patrimonio**

El patrimonio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad del CEMyBS, como Órgano Administrativo Descentralizado, y aquellos que los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales le destinen.
- II. Los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier título.

Las contribuciones que aparte el Sector Privado, a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

#### 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica.

#### 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

#### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

#### 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos correspondientes del ejercicio fiscal 2019, ascienden a 2 mil 435 millones 238 mil pesos integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Subsidio Estatal	38,904.5
Acciones Firmes Hacia la Igualdad Sustantiva en el Estado de México 2019 (Inmujeres)	4,488.0
Centros para el Desarrollo de las Mujeres México 2019 (Inmujeres Coordinado)	7,222.5
Estrategia Multifocal con Perspectiva de Género, para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente en 12 Municipios Mexiquenses (Proequidad)	2,677.7
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	9,868.2
Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,371,788.5
Otros Ingresos y Beneficios	288.6
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,435,238.0</b>

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No Aplica.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No Aplica.

**13. PROCESO DE MEJORA**

No Aplica.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No Aplica.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No Aplica.

**16. PARTES RELACIONADAS**

No Aplica.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

El Despacho Contaduría Soto Prieto y CIA, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) al 31 de diciembre de 2019, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera del CEMyBS.



# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social												
Ingresos y Egresos												
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019												
(Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>100.0</b>	<b>206,027.6</b>	<b>39,166.1</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>100.0</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>100.0</b>	<b>327,016.8</b>	<b>9.8</b>	<b>160,155.3</b>	<b>4.5</b>
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>												
<b>Ordinarios</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>100.0</b>	<b>33,211.8</b>	<b>39,166.1</b>	<b>3,347,639.6</b>	<b>95.1</b>	<b>2,435,238.0</b>	<b>66.2</b>	<b>(918,355.9)</b>	<b>(27.4)</b>	<b>(912,401.6)</b>	<b>(27.3)</b>
<b>Estatales</b>	<b>3,341,593.9</b>	<b>99.6</b>	<b>23,341.3</b>	<b>27,166.1</b>	<b>3,337,769.1</b>	<b>94.8</b>	<b>2,425,369.8</b>	<b>66.9</b>	<b>-916,224.1</b>	<b>(27.4)</b>	<b>-912,399.3</b>	<b>(27.3)</b>
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios												
Derechos												
Sector Central												
Organismos Auxiliares												
Aportaciones de Mejoras												
Productos												
Aprovechamientos												
Ingresos Financieros												
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social												
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios							288.6	0.0	288.6		288.6	
Transferencias Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	3,341,593.9	99.6	23,341.3	27,166.1	3,337,769.1	94.8	2,425,081.2	65.9	(916,512.7)	(27.4)	(912,687.9)	(27.3)
<b>Federales</b>	<b>12,000.0</b>	<b>0.4</b>	<b>9,870.5</b>	<b>12,000.0</b>	<b>9,870.5</b>	<b>0.3</b>	<b>9,868.2</b>	<b>0.3</b>	<b>(2,131.8)</b>	<b>(17.8)</b>	<b>(2.3)</b>	
Participaciones Federales												
Fondos de Aportaciones Ramo 33												
Otros Apoyos Federales	12,000.0	0.4	9,870.5	12,000.0	9,870.5	0.3	9,868.2	0.3	(2,131.8)	(17.8)	(2.3)	
<b>Extraordinarios</b>			<b>172,815.8</b>		<b>172,815.8</b>	<b>4.9</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>33.8</b>	<b>1,245,372.7</b>		<b>1,072,556.9</b>	<b>620.6</b>
Generación de Adefas												
Financiamientos			172,815.8		172,815.8	4.9	1,245,372.7	33.8	1,245,372.7		1,072,556.9	620.6
<b>EGRESOS:</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>100.0</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>100.0</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>100.0</b>	<b>(142,106.7)</b>	<b>(4.2)</b>	<b>24,754.8</b>	<b>0.7</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>												
Poder Legislativo												
Poder Judicial												
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>100.0</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>100.0</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>100.0</b>	<b>(142,106.7)</b>	<b>(4.2)</b>	<b>24,754.8</b>	<b>0.7</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>100.0</b>	<b>37,825.3</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,347,639.6</b>	<b>95.1</b>	<b>3,322,884.8</b>	<b>95.1</b>	<b>30,709.1</b>	<b>0.9</b>	<b>24,754.8</b>	<b>0.7</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>77,069.3</b>	<b>2.3</b>	<b>36,457.2</b>	<b>42,854.2</b>	<b>70,672.3</b>	<b>2.0</b>	<b>47,225.3</b>	<b>1.4</b>	<b>29,844.0</b>	<b>38.7</b>	<b>23,447.0</b>	<b>33.2</b>
Servicios Personales	30,497.6	0.9	10,223.4	3,993.1	36,727.9	1.0	29,004.0	0.8	1,493.6	4.9	7,723.9	
Gasto Operativo	46,571.7	1.4	26,233.8	38,861.1	33,944.4	1.0	18,221.3	0.5	28,350.4	60.9	15,723.1	46.3
- Materiales y Suministros	3,469.2	0.1	1,856.9	2,011.2	3,314.9	0.1	1,537.0	0.0	1,932.2	55.7	1,777.9	53.6
- Servicios Generales	43,102.5	1.3	24,376.9	36,849.9	30,629.5	0.9	16,684.3	0.5	26,418.2	61.3	13,945.2	45.5
<b>Transferencias</b>												
- Organismos Autónomos												
- Subsidios y Apoyos												
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,276,524.6</b>	<b>97.7</b>	<b>1,368.1</b>	<b>925.4</b>	<b>3,276,967.3</b>	<b>93.1</b>	<b>3,275,659.5</b>	<b>93.7</b>	<b>865.1</b>		<b>1,307.8</b>	
- Bienes Muebles e Inmuebles	925.4	0.0	1,368.1	925.4	1,368.1	0.0	60.3	0.0	865.1	93.5	1,307.8	95.6
- Obra Pública	3,275,599.2	97.7			3,275,599.2	93.0	3,275,599.2	93.7				
- Inversión Financiera												
<b>Gasto No Programable</b>			<b>172,815.8</b>		<b>172,815.8</b>	<b>4.9</b>	<b>172,815.8</b>	<b>4.9</b>	<b>(172,815.8)</b>			
<b>Transferencias a Municipios</b>												
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
<b>Deuda Pública</b>			<b>172,815.8</b>		<b>172,815.8</b>	<b>4.9</b>	<b>172,815.8</b>	<b>4.9</b>	<b>(172,815.8)</b>			
- Costo Financiero de la Deuda												
- Amortizaciones												
- Pago de Adefas			172,815.8		172,815.8	4.9	172,815.8	4.9	(172,815.8)			
<b>Superávit(+) / Déficit (-)</b>			<b>(4,613.5)</b>	<b>(4,613.5)</b>					<b>184,910.1</b>			
<b>% de los Ingresos</b>									<b>5.0</b>			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

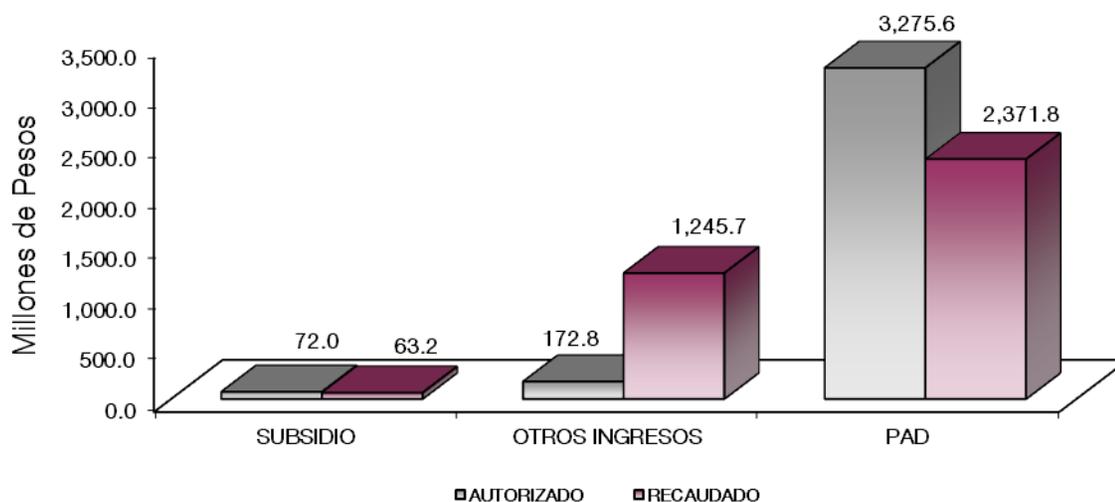
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Amplaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos				288.6	288.6	288.6
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,353,593.9	-5,954.3	3,347,639.6	2,434,949.4	2,434,949.4	-918,644.5
Ingresos Derivados de Financiamientos		172,815.8	172,815.8	1,245,372.7	1,245,372.7	1,245,372.7
<b>Total</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>
						<b>327,016.8</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Amplaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos <sup>1</sup>						
Aprovechamientos <sup>2</sup>						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las empresas Productivas del Estado</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>-5,954.3</b>	<b>3,347,639.6</b>	<b>2,435,238.0</b>	<b>2,435,238.0</b>	<b>-918,355.9</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos <sup>1</sup>						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>				288.6	288.6	288.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,353,593.9	-5,954.3	3,347,639.6	2,434,949.4	2,434,949.4	-918,644.5
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>		<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>1,245,372.7</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos		172,815.8	172,815.8	1,245,372.7	1,245,372.7	1,245,372.7
<b>Total</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>327,016.8</b>

C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 9		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>77,994.7</b>	<b>33,211.8</b>	<b>39,166.1</b>	<b>72,040.4</b>	<b>63,160.9</b>	<b>8,879.5</b>	<b>12.3</b>
Subsidio	77,994.7	33,211.8	39,166.1	72,040.4	63,160.9	8,879.5	12.3
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>172,815.8</b>		<b>172,815.8</b>	<b>1,245,661.3</b>	<b>-1,072,845.5</b>	<b>-620.8</b>
Ingresos Financieros							
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		172,815.8		172,815.8	1,245,372.7	-1,072,556.9	-620.6
Ingresos Diversos					288.6	-288.6	
<b>S U B T O T A L</b>	<b>77,994.7</b>	<b>206,027.6</b>	<b>39,166.1</b>	<b>244,856.2</b>	<b>1,308,822.2</b>	<b>-1,063,966.0</b>	<b>-434.5</b>
<b>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)</b>	<b>3,275,599.2</b>			<b>3,275,599.2</b>	<b>2,371,788.5</b>	<b>903,810.7</b>	<b>27.6</b>
PAD	3,275,599.2			3,275,599.2	2,371,788.5	903,810.7	27.6
<b>T O T A L</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>206,027.6</b>	<b>39,166.1</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>-160,155.3</b>	<b>-4.5</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 353 millones 593.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y cancelaciones netas por 166 millones 861.5 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 3 mil 520 millones 455.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 680 millones 610.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 160 millones 155.3 miles de pesos, lo que representó el 4.5 por ciento respecto al monto autorizado.

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

#### SUBSIDIO

Inicialmente se tuvo previsto recaudar 77 millones 994.7 miles de pesos, posteriormente autorizaron ampliaciones y cancelaciones netas por 5 millones 954.3 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 72 millones 40.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 63 millones 160.9 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 8 millones 879.5 miles de pesos, lo que representó el 12.3 por ciento respecto al monto autorizado.

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se dieron ampliaciones por 172 millones 815.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 1 mil 245 millones 661.3 miles de pesos, los cuales se integran por 1 mil 245 millones 372.7 miles de pesos, por concepto de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo, e ingresos diversos por 288.6 miles de pesos.

### PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron recursos por 3 mil 275 millones 599.2 miles de pesos, por concepto del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se recaudaron 2 mil 371 millones 788.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 903 millones 810.7 miles de pesos, lo que representó el 27.6 por ciento respecto al monto autorizado.

C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Captulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>30,497.6</b>	<b>6,230.3</b>	<b>36,727.9</b>	<b>29,004.0</b>	<b>28,710.9</b>	<b>7,723.9</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,150.9	792.9	12,358.0	11,353.7	11,353.7	1,004.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,063.9	2,729.3	10,793.2	8,069.7	8,069.7	2,723.5
Seguridad Social	3,585.8	912.1	4,497.9	3,421.2	3,421.2	1,076.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,063.0	3,342.9	8,405.9	5,708.6	5,708.6	2,697.3
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	634.0	38.9	672.9	450.8	157.7	222.1
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,469.2</b>	<b>154.3</b>	<b>3,314.9</b>	<b>1,537.0</b>	<b>1,537.0</b>	<b>1,777.9</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Articulos Oficiales	1,964.9	87.6	1,877.3	1,058.7	1,058.7	818.6
Alimentos y Utensilios	81.0	61.1	142.1	11.8	11.8	130.3
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11.1	0.6	10.5	-	-	10.5
Materiales y Articulos de Construcción y de Reparación	60.8	37.4	98.2	56.1	56.1	42.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	38.8	38.8	10.3	10.3	28.5
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	518.3	121.9	640.2	329.8	329.8	310.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Articulos Deportivos	109.3	126.7	236.0	10.9	10.9	225.1
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	723.8	452.0	271.8	59.4	59.4	212.4
<b>Servicios Generales</b>	<b>43,102.5</b>	<b>12,473.0</b>	<b>30,629.5</b>	<b>16,684.3</b>	<b>16,487.7</b>	<b>13,945.2</b>
Servicios Básicos	1,843.4	30.0	1,873.4	710.7	710.7	1,162.7
Servicios de Arrendamiento	2,812.8	280.0	2,532.8	-	-	2,532.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,340.1	8,175.5	22,164.6	13,608.7	13,528.9	8,555.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	215.0	101.4	316.4	0.1	0.1	316.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	825.9	223.7	602.2	143.8	139.3	458.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,110.7	5,780.1	330.6	118.6	118.6	212.0
Servicios de Traslado y Viáticos	608.9	63.8	545.1	259.2	259.2	285.9
Servicios Oficiales	-	1,150.0	1,150.0	1,147.1	1,147.1	2.9
Otros Servicios Generales	345.7	768.7	1,114.4	696.1	583.8	418.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>925.4</b>	<b>442.7</b>	<b>1,368.1</b>	<b>60.3</b>	<b>60.3</b>	<b>1,307.8</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	899.4	393.6	1,293.0	11.3	11.3	1,281.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26.0	32.1	58.1	32.0	32.0	26.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	17.0	17.0	17.0	17.0	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>-</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>2,312,809.9</b>	<b>-</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,275,599.2	-	3,275,599.2	3,275,599.2	2,312,809.9	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>-</b>
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	172,815.8	172,815.8	172,815.8	172,815.8	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	77,069.3	6,397.0	70,672.3	47,225.3	46,735.6	23,447.0
Gasto de Capital	3,276,524.6	442.7	3,276,967.3	3,275,659.5	2,312,870.2	1,307.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	172,815.8	172,815.8	172,815.8	172,815.8	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,353,593.9	166,861.5	3,520,455.4	3,495,700.6	2,532,421.6	24,754.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
211C02 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	3,353,593.9	166,861.5	3,520,455.4	3,495,700.6	2,532,421.6	24,754.8
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	3,353,593.9	166,861.5	3,520,455.4	3,495,700.6	2,532,421.6	24,754.8
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>1,627.6</b>	<b>1,418.3</b>	<b>3,045.9</b>	<b>1,971.8</b>	<b>1,866.6</b>	<b>1,074.1</b>
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	1,627.6	1,418.3	3,045.9	1,971.8	1,866.6	1,074.1
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,351,966.3</b>	<b>-</b>	<b>7,372.6</b>	<b>3,344,593.7</b>	<b>3,320,913.0</b>	<b>2,357,739.2</b>
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales	3,351,966.3	-	7,372.6	3,344,593.7	3,320,913.0	2,357,739.2
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>-</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>-</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		172,815.8	172,815.8	172,815.8	172,815.8	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
 (Miles de Pesos)

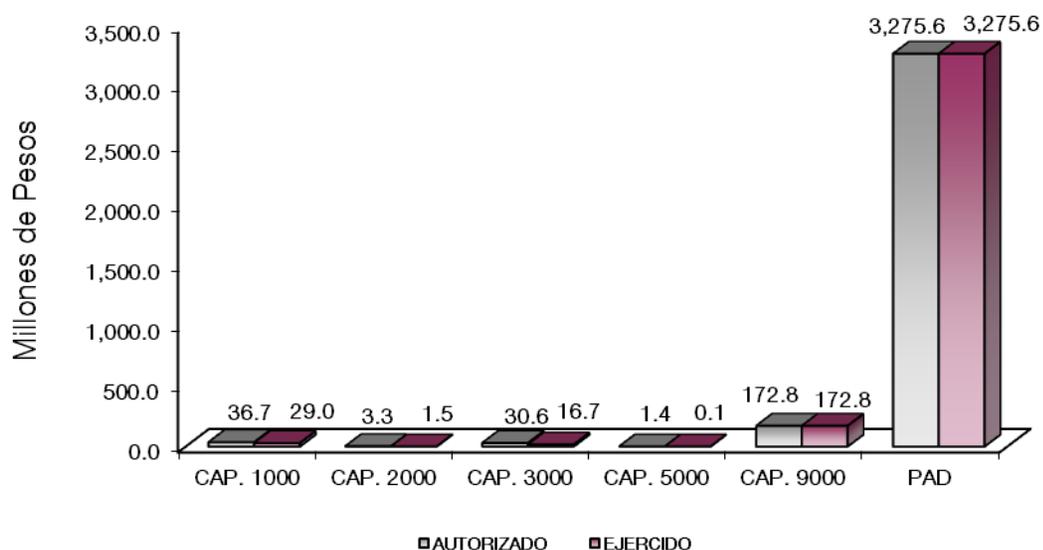
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
 Intereses de la Deuda  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
EGRESOS POR CAPÍTULO  
(Miles de Pesos)

EGRESOS	P R E S U P U E S T O 2 0 1 9				V A R I A C I Ó N		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Servicios Personales	30,497.6	10,223.4	3,993.1	36,727.9	29,004.0	7,723.9	21.0
Materiales y Suministros	3,469.2	1,856.9	2,011.2	3,314.9	1,537.0	1,777.9	53.6
Servicios Generales	43,102.5	24,376.9	36,849.9	30,629.5	16,684.3	13,945.2	45.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	925.4	1,368.1	925.4	1,368.1	60.3	1,307.8	95.6
Deuda Pública		172,815.8		172,815.8	172,815.8		
<b>S U B T O T A L</b>	<b>77,994.7</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>244,856.2</b>	<b>220,101.4</b>	<b>24,754.8</b>	<b>10.1</b>
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,275,599.2			3,275,599.2	3,275,599.2		
<b>T O T A L</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>24,754.8</b>	<b>.7</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 3 mil 353 millones 593.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones, cancelaciones y traspasos netos de más por 166 millones 861.5 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 3 mil 520 millones 455.4 miles pesos. De los cuales se ejercieron 3 mil 495 millones 700.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 24 millones 754.8 miles de pesos, lo que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 30 millones 497.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 mil 230.3 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 36 millones 727.9 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 29 millones 4 mil pesos, teniendo un subejercido de 7 millones 723.9 miles de pesos, lo que representó el 21 por ciento respecto al monto autorizado.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto inicial de 3 millones 469.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones, cancelaciones y traspasos netos de menos por 154.3 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 3 millones 314.9 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 1 millón 537 mil pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 777.9 miles de pesos, lo que representó el 53.6 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 43 millones 102.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones, cancelaciones y traspasos netos de menos por 12 millones 473 mil pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 30 millones 629.5 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 16 millones 684.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 13 millones 945.2 miles de pesos, lo que representó el 45.5 por ciento respecto al monto autorizado.

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó un presupuesto inicial por 925.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones, cancelaciones y traspasos netos de más por 442.7 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 1 millón 368.1 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 60.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 307.8 miles de pesos, lo que representó el 95.6 por ciento respecto al monto autorizado.

### DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 172 millones 815.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejerció en su totalidad.

### PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron 3 mil 275 millones 599.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para cubrir los proyectos siguientes: "Apoyo a los Adultos Mayores" "Desarrollo Integral de la Familia" "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre".

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2 0 1 9					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>30,497.6</b>	<b>10,223.4</b>	<b>3,993.1</b>	<b>36,727.9</b>	<b>29,004.0</b>	<b>7,723.9</b>
Sueldo Base	13,150.9	3,188.7	3,981.6	12,358.0	11,353.7	1,004.3
Prima por Años de Servicio	382.7	-	-	382.7	145.0	237.7
Prima Vacacional	736.6	262.2	-	998.8	671.0	327.8
Aguinaldo	1,026.5	838.5	-	1,865.0	1,865.0	-
Compensación por Riesgo Profesional	-	11.8	10.3	1.5	-	1.5
Compensación por Retabulación	1,058.4	161.2	1.2	1,218.4	1,140.2	78.2
Gratificación	4,748.4	1,043.4	-	5,791.8	3,784.1	2,007.7
Gratificación por Convenio	44.6	423.7	-	468.3	464.4	3.9
Gratificación por Productividad	66.7	-	-	66.7	-	66.7
Aportaciones de Servicio de Salud	1,626.2	420.0	-	2,046.2	1,566.1	480.1
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	1,206.7	310.3	-	1,517.0	1,162.1	354.9
Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	277.6	74.3	-	351.9	221.3	130.6
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMyM	157.8	37.4	-	195.2	137.0	58.2
Aportaciones para Riesgo de Trabajo	175.2	57.3	-	232.5	185.1	47.4
Seguros y Fianzas	142.3	12.8	-	155.1	149.6	5.5
Cuotas para Fondo de Retiro	128.8	17.6	-	146.4	131.9	14.5
Seguro de Separación Individualizado	815.1	398.6	-	1,213.7	632.1	581.6
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos	-	2,756.1	-	2,756.1	2,756.0	0.1
Otros Gastos Derivados de Convenio	3,219.6	104.9	-	3,324.5	1,360.8	1,963.7
Viáticos	468.0	33.5	-	501.5	407.5	94.0
Despensa	431.5	32.2	-	463.7	420.3	43.4
Reconocimiento a Servidores Públicos	-	20.7	-	20.7	20.7	-
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	634.0	18.2	-	652.2	430.1	222.1
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,469.2</b>	<b>1,856.9</b>	<b>2,011.2</b>	<b>3,314.9</b>	<b>1,537.0</b>	<b>1,777.9</b>
Materiales y Útiles de Oficina	1,042.5	458.3	690.9	809.9	420.3	389.6
Enseres de Oficina	75.8	156.5	49.6	182.7	141.4	41.3
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	-	43.8	-	43.8	43.8	-
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	676.6	355.5	399.1	633.0	372.6	260.4
Material y Enseres de Limpieza	132.2	50.0	105.4	76.8	-	76.8
Material Didáctico	37.8	131.1	37.8	131.1	80.6	50.5
Productos Alimenticios para Personas	80.1	41.9	7.5	114.5	11.4	103.1
Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.9	27.6	0.9	27.6	0.4	27.2
Materias Primas y Materiales de Producción	11.1	-	0.6	10.5	-	10.5
Material Eléctrico y Electrónico	32.3	28.9	1.5	59.7	56.1	3.6
Artículos Metálicos Para la Construcción	1.5	-	-	1.5	-	1.5
Materiales de Construcción	22.2	10.0	-	32.2	-	32.2
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	4.8	-	-	4.8	-	4.8
Medicinas y Productos Farmacéuticos	-	12.0	-	12.0	-	12.0
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	-	26.8	-	26.8	10.3	16.5
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	518.3	122.9	1.0	640.2	329.8	310.4
Vestuario y Uniformes	109.3	26.6	109.3	26.6	10.9	15.7
Blancos y Otros Productos Textiles	-	209.4	-	209.4	-	209.4
Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	226.9	38.2	215.8	49.3	37.9	11.4
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	45.3	-	-	45.3	-	45.3
Artículos para la Extinción de Incendios	25.2	6.0	4.0	27.2	-	27.2
Otros Enseres	426.4	111.4	387.8	150.0	21.5	128.5
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>43,102.5</b>	<b>24,376.9</b>	<b>36,849.9</b>	<b>30,629.5</b>	<b>16,684.3</b>	<b>13,945.2</b>
Servicio de Energía Eléctrica	147.7	-	-	147.7	-	147.7
Servicio de Telefonía Convencional	1,692.6	-	80.0	1,612.6	700.7	911.9
Servicios de Acceso a Internet	-	10.0	-	10.0	10.0	-
Servicio Postal y Telegráfico	3.1	100.0	-	103.1	-	103.1
Arrendamiento de Edificios y Locales	484.2	-	-	484.2	-	484.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	2,252.5	-	280.0	1,972.5	-	1,972.5
Arrendamiento de Activos Intangibles	76.1	-	-	76.1	-	76.1
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	21,831.8	15,340.0	21,789.0	15,382.8	11,368.8	4,014.0
Capacitación	4,997.9	1,457.6	4,997.9	1,457.6	1,148.4	309.2
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	8.0	-	-	8.0	0.6	7.4
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	-	152.1	-	152.1	52.7	99.4
Servicios de Vigilancia	562.4	-	-	562.4	258.1	304.3
Servicios Profesionales	2,940.0	4,601.7	2,940.0	4,601.7	780.1	3,821.6
Servicios Bancarios y Financieros	5.0	-	-	5.0	-	5.0
Seguros y Fianzas	210.0	101.4	-	311.4	0.1	311.3
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	501.1	300.0	501.2	299.9	-	299.9
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos Microfilmación y Tecn	-	29.0	-	29.0	29.0	-
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	133.8	-	59.9	73.9	-	73.9
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	191.0	-	-	191.0	106.4	84.6
Servicios de Fumigación	-	8.4	-	8.4	8.4	-
Gastos de Publicidad y Propaganda	917.6	132.5	837.6	212.5	88.3	124.2
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	5,193.1	-	5,075.0	118.1	30.3	87.8
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	522.7	121.3	160.7	483.3	205.5	277.8
Gastos de Alimentación en Territorio Nacional	74.4	58.8	74.4	58.8	53.7	5.1
Gastos de Ospedaje en Territorio Nacional	11.8	3.0	11.8	3.0	-	3.0
Espectáculos Cívicos y Culturales	-	1,150.0	-	1,150.0	1,147.1	2.9
Otros Impuestos y Derechos	7.0	-	-	7.0	-	7.0
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	185.8	711.1	-	896.9	680.4	216.5
Gastos de Servicios Menores	152.9	100.0	42.4	210.5	15.7	194.8
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>925.4</b>	<b>1,368.1</b>	<b>925.4</b>	<b>1,368.1</b>	<b>60.3</b>	<b>1,307.8</b>
Muebles y Enseres	303.8	1,037.4	303.8	1,037.4	-	1,037.4
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	-	99.3	-	99.3	-	99.3
Bienes Informáticos	452.6	81.0	452.6	81.0	-	81.0
Otros Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina	143.0	75.3	143.0	75.3	11.3	64.0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	58.1	-	58.1	32.0	26.1
Otro Equipo Educativo y Recreativo	26.0	-	26.0	-	-	-
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	-	17.0	-	17.0	17.0	-
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>-</b>	<b>172,815.8</b>	<b>-</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>-</b>
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	-	172,815.8	-	172,815.8	172,815.8	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>77,994.7</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>244,856.2</b>	<b>220,101.4</b>	<b>24,754.8</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>-</b>
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,275,599.2	-	-	3,275,599.2	3,275,599.2	-
<b>T O T A L</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>24,754.8</b>

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>- 5,954.3</b>	<b>3,347,639.6</b>	<b>3,322,884.8</b>	<b>2,359,605.9</b>	<b>24,754.8</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>-</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>2,312,809.9</b>	<b>-</b>
Sujetos a Reglas de Operación	3,275,599.2	-	3,275,599.2	3,275,599.2	2,312,809.9	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>77,994.7</b>	<b>- 5,954.3</b>	<b>72,040.4</b>	<b>47,285.6</b>	<b>46,796.0</b>	<b>24,754.8</b>
Prestación de Servicios Públicos	77,994.7	- 5,954.3	72,040.4	47,285.6	46,796.0	24,754.8
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>-</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>-</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.7</b>	<b>24,754.8</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

## GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

## SOCIAL

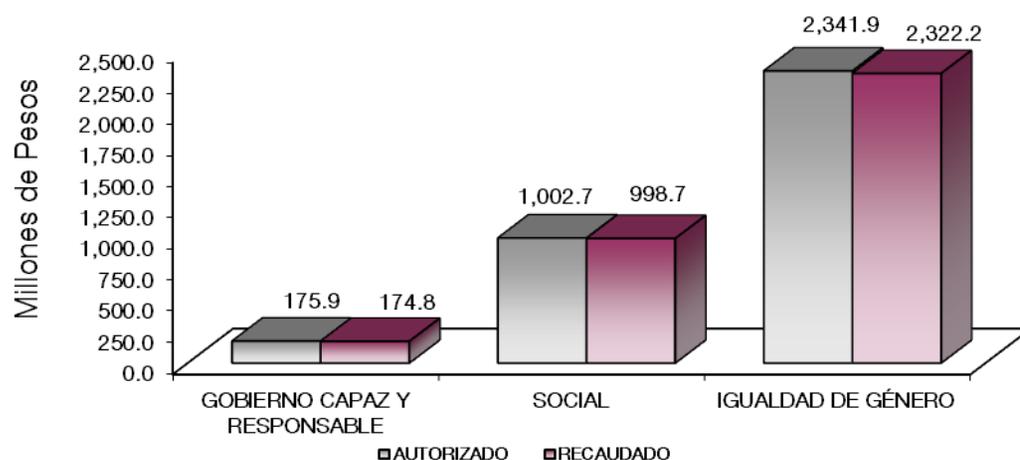
Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

## IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Egresos por Pilar y/o Eje Transversal (Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 9			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	IMPORTE			%	
Gobierno Capaz y Responsable	6,627.6	175,210.0	5,975.9	175,861.7	174,787.6	1,074.1	.6	
Social	999,974.5	2,972.3	294.6	1,002,652.2	998,695.3	3,956.9	.4	
Igualdad de Género	2,346,991.8	32,458.8	37,509.1	2,341,941.5	2,322,217.7	19,723.8	.8	
<b>T O T A L</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>24,754.8</b>	<b>.7</b>	

C E M y B S



FINALIDAD

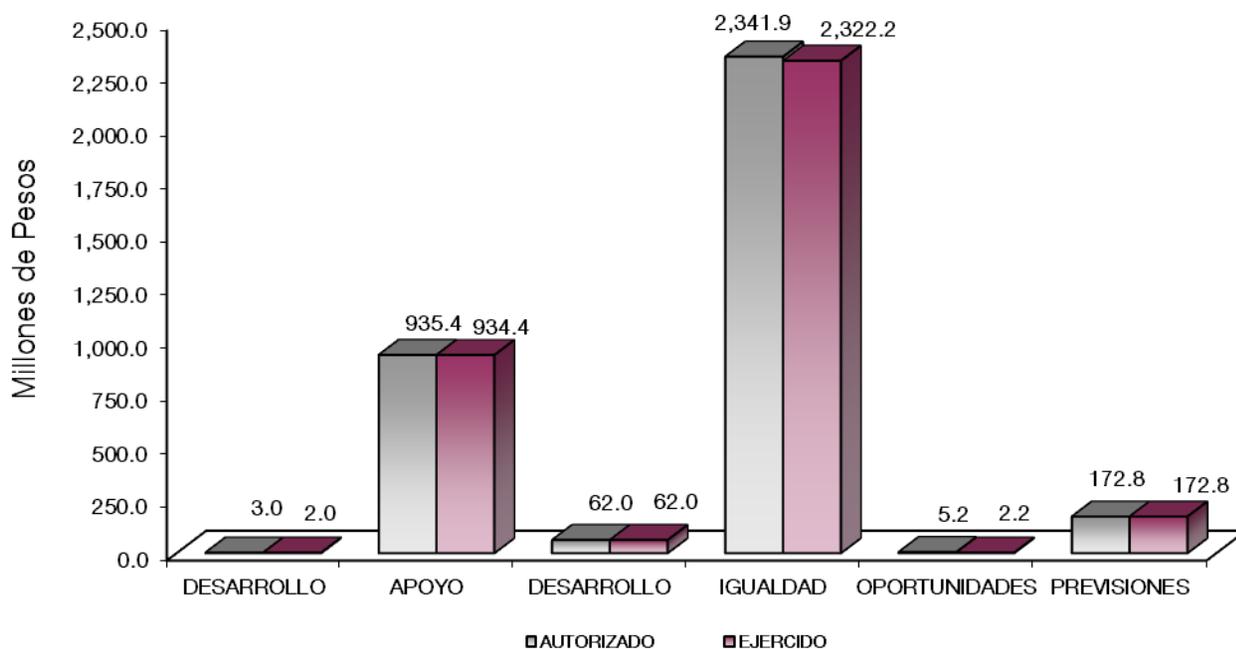
SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

Con el fin de alcanzar una sociedad más igualitaria se atendieron las necesidades sociales de mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través de diversos programas y proyectos en los que destacan El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, Apoyo a los Adultos Mayores, Desarrollo Integral de la Familia, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de sus niveles de bienestar en condiciones de igualdad y respeto.

Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
Egresos por Programa							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2019			TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,627.6	2,394.2	975.9	3,045.9	1,971.8	1,074.1	35.3
Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	5,000.0		5,000.0				
Apoyo a los Adultos Mayores	935,436.7	210.2	210.2	935,436.7	934,446.6	990.1	.1
Desarrollo Integral de la Familia	62,000.0			62,000.0	62,000.0		
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	2,346,991.8	32,458.8	37,509.1	2,341,941.5	2,322,217.7	19,723.8	.8
Oportunidades para los Jóvenes	2,537.8	2,762.1	84.4	5,215.5	2,248.7	2,966.8	56.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		172,815.8		172,815.8	172,815.8		
<b>TOTAL</b>	<b>3,363,693.9</b>	<b>210,641.1</b>	<b>43,779.6</b>	<b>3,620,465.4</b>	<b>3,496,700.6</b>	<b>24,764.8</b>	<b>.7</b>



## AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

De acuerdo al Plan de Desarrollo Estatal, en su Eje Transversal: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Eje 1, la Entidad cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4 por ciento son mujeres; aproximadamente el 76.2 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar, pero únicamente 32.5 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra cuatro por ciento de la PEA masculina. Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, el 56 por ciento son mujeres y el 44 por ciento hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, el 61 por ciento son mujeres y el 39 por ciento hombres. De los 241 mil que ganan más de cinco salarios mínimos, el 73.4 por ciento son hombres y el 26.6 por ciento son mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6 mil 365 pesos, contra 4 mil 977 de las mujeres; una diferencia de 28 por ciento.

Esta participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da en forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina. En 2015 de los 4.1 millones de hogares mexiquenses el 28 por ciento eran dirigidos por mujeres. De los cuales 612 mil eran hogares monoparentales. A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016, poco más de 17.5 por ciento de las mujeres embarazadas eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011.

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar, entre 2011 y 2016 hubo una reducción de 12.3 por ciento de mujeres víctimas de violencia, aunque el problema aún afecta a 825 mil. La violencia emocional es la más frecuente en 2016, 275 mil 836 mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia física y sexual. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), entre enero y septiembre de 2017 se habían registrado 177 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 45 podían ser considerados feminicidios. En el mismo periodo de 2016, las cifras eran de 176 homicidios y 55 feminicidio.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.2 millones de personas, es decir el 47.9 por ciento de la población total estatal. Cabe señalar que del total de población del estado que se encuentra en esta situación, 1 millón 50 mil personas (6.1 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esta cifra es inferior al promedio nacional, el cual se ubicó en 7.6 por ciento en el mismo año.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor equidad, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor primordial y determinante en el logro de sus metas, así como en diferentes retos que se presenten a lo largo de sus vidas. Bajo estos parámetros, el Estado de México ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.

El bajo nivel de ingresos es uno de los principales componentes de la pobreza en el Estado. En 2016, la población que vivió con un ingreso menor a la línea de bienestar fue de 57.4 por ciento, mientras que el 16.8 por ciento tuvo un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo. Cabe destacar que la distribución de la población en situación de pobreza no es homogénea en el estado, 16 municipios cuentan con el 39 por ciento o menos, de personas en esta condición; 54 municipios concentran entre 40 y 59 por ciento; 51 municipios entre 60 y 79 por ciento; y cuatro municipios con 80 por ciento o más (Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra y Villa de Allende).

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa. La situación de pobreza y pobreza extrema afecta en mayor proporción a la población de zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes, y adultos mayores, así como la niñez.

En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas. La entidad puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

En la entidad, el total de la población adulta mayor de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 41 mujeres y 693 mil 384 hombres y representan el 9.4 por ciento de la población total del Estado. Se estima que para 2023 este grupo supere los 2.2 millones, lo que significaría un crecimiento de 45 por ciento en un periodo de tan sólo 8 años. Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 por ciento de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud.

Asimismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Algunas familias de las personas adultas mayores no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación y gastos médicos y son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración. Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores no sólo en el Estado de México, sino en todo el país, es la falta de una pensión digna.

## GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

### COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

#### 01 03 04 01 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

##### 01 03 04 01 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.** Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o los documentos, con el objeto de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico administrativas en el ejercicio de los recursos autorizados, a efecto de garantizar su adecuada y racional aplicación y promover, en su caso, las medidas preventivas y correctivas correspondientes, para coadyuvar a proteger el patrimonio del Consejo Estatal, mediante la aplicación de procedimientos de inspección establecidos en los “Procedimientos de inspección”, emitido por la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 60 inspecciones, las cuales se dividieron en 14 rubros distintos, inspección al fondo fijo de Caja y Formas valoradas, a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, servicios personales, concentración y Resguardo de Equipos, prestación de servicio público, revisión general a estados financieros, operaciones a la página de IPOMEX, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación. De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobando que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; a través de la revisión de Estados Financieros, se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinados; se analizó la información contenida en la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Las acciones efectuadas contribuyen a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realicen sus actividades con apego a la normatividad, transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de acciones realizadas al 31 de diciembre de 2019, fueron de 64 inspecciones, que representó el 106.7 por ciento de la cifra programada.

### **Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.**

Las auditorías realizadas al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se realizan al proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes programas y metas alcanzadas, por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normatividad aplicable con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerce directamente el Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente, emitido para tal efecto por la Secretaría de la Contraloría.

Se programó la ejecución de 8 auditorías, las cuales son de 2 tipos, 5 Financieras, en específico a los correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Auditoría Financiera a Programas Estatales, al “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa”, a los Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ejercicios 2017 y 2018, al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), en específico a Bienes y/o Servicios Adquiridos, ejercicio 2018, Auditoría Federal Directa Financiera, a Bienes Adquiridos y/o Servicios Contratados con Recursos Federales (PAIMEF e INMUJERES 2018), a la Unidad de Apoyo Administrativo en las cuales se verifica que los recursos autorizados al Organismo, a través de programas estatales y federales trasferidos por convenio, se ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones jurídico-administrativas aplicables; 1 Administrativa, en específico Auditoría Administrativa de Operaciones, al Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes por un Futuro Mejor”, en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas del Organismo con la finalidad de que se aseguren los principios de economía, eficacia y eficiencia en la programación manejo y salvaguarda de los recursos, así como el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, en términos de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprenden la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortaleciendo el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyendo a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron las acciones de mejora que son necesarias. El resultado de las auditorías concluidas fueron observaciones de mejora convenidas con las áreas administrativas auditadas, al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron 6 auditorías teniendo un avance del 75 por ciento de lo programado, derivado de la reestructuración del organismo y la disminución de una plaza asignada a este Órgano Interno de Control.

**Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.** La participación en reuniones de órganos de gobierno y órganos colegiados, consiste en participar en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, en los que requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control.

Para 2019 se proyectaron 89 participaciones en dichas reuniones, en siete rubros distintos; Comités de control y desempeño institucional, Comités de transparencia, Comités de arrendamientos y Adquisiciones de inmuebles, enajenaciones; otros órganos colegiados y Comités internos de mejora regulatoria, entre otros; se participa en las sesiones de Otros Órganos Colegiados, en grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social “Familias Fuerte Salario Rosa”, “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, “Futuro en Grande”, “Familias Fuertes por un Mejor Futuro”, “Mujeres que Logran en Grande” y Adultos en Grande, Comité de

Transparencia y Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsan la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron al cierre del ejercicio una participación del 97.8 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, esto obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan a éste Órgano Interno de Control para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos de los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Recursos Federales, del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) y, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se impulsan acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México.

**Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.** La evaluación es un proceso que tiene por finalidad contar con una guía conceptual y metodológica para la realización de las acciones o actividades de Evaluación al Desempeño Institucional, su aplicación permitirá obtener información, con la oportunidad requerida, sobre la calidad en la atención otorgada a la población, a partir de factores de eficacia, eficiencia y economía; dentro de esos factores están los conceptos de accesibilidad, diferimiento, oportunidad y logro de las expectativas del usuario del prestador de servicios y de las Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los programas, proyectos, tramites o servicios y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, obteniendo como resultado convenios de Desempeño Institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2019 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, con el fin de determinar el Desempeño Institucional al programa de desarrollo social “Familias Fuertes Personas Adultas Mayores”, de la Dirección de Bienestar Social para Personas Adultas Mayores y “Familias Fuertes Salario Rosa”, de la Dirección de Bienestar Social de la Mujer, en los que se realiza la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Personas Adultas Mayores”, y “Familias Fuertes Salario Rosa”, se realizara con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

De la meta anual proyectada se alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

**Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.** Las testificaciones consisten en la participación de los Órganos Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de Entrega y Recepción de las unidades administrativas entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la implementación del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 55 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participa como representante de la Secretaría de la Contraloría; Otras Testificaciones, que consiste en testificar

el levantamiento e implementación de actas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, equipos de cómputo; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la testificación a las audiencias con particulares derivado de procedimientos adquisitivos donde se verifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación, en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta, videograbación y evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro al cierre del ejercicio se alcanzó la participación en 55 testificaciones con 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado, sin embargo, la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a la convocatoria de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a este Órgano Interno de Control.

## SOCIAL

### PROTECCION SOCIAL

#### 02 06 08 03 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

##### 02 06 08 03 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Realizar Eventos Feriales de Servicios para Personas Adultas Mayores.** En las próximas tres décadas el aumento de la población envejecida en el Estado de México será muy significativo, por lo que deben ser tomados en cuenta el incremento y atención de demandas de esta población, entre ellas las de protección y asistencia social, económica y de salud, ya que de acuerdo con las condiciones en las que se llega a los 60 años, se presenta una serie de limitaciones de índole física, mental, emocional, social y económica, que los coloca en situación de dependencia, pues al llegar al retiro de su actividad laboral formal, la población de 60 años o más necesita contar con algún tipo de apoyo económico que sustituya el ingreso proveniente del trabajo.

Las relaciones sociales constituyen el corazón del funcionamiento social de las personas adultas mayores, la constitución de redes de contactos y relaciones sociales del individuo. Este apoyo social se basa en el conjunto de ayudas económicas, emocionales e instrumentales proporcionadas a las personas adultas mayores por parte de las instituciones públicas y privadas. En consecuencia, y con el objetivo de promover mecanismos de coordinación con instituciones federales, estatales, municipales e iniciativa privada, se llevan a cabo Ferias integrales de servicios, buscando potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones y detonar la complementariedad de gestión de servicios a la población asistente, en donde, entre otros servicios, se otorgan servicios y atención en materia de trabajo social, psicológica, gerontológica y médica.

Para el año 2019 se programó realizar 15 ferias de servicios, llevando a cabo 16 en diversos municipios, por mencionar algunos: Aculco, Zinacantepec, Jocotitlán, Chalco, Oztoloapan, Metepec, Morelos, Amecameca, San Mateo Atenco, Capulhuac, Lerma, entre otros, atendiendo a un total de 3 mil 199 personas adultas mayores. Gracias a la demanda de estos servicios, se logró superar la meta programada con el 6.7 por ciento, como resultado de la demanda de autoridades municipales.

Para la realización de las Ferias, se contó con la participación de diversas instituciones, quienes brindaron diferentes servicios como: el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con servicios de toma de Glucosa, colesterol, médico general, cuidado bucal y otros; Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con la promoción de Red Plateada, Aparatos Auditivos, Asesoría y Casas de Día; el Registro Civil del Estado; aclaración y complementación de Actas de nacimiento y Defunciones; Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) con Juicio de Usucapión, Escrituración Vía Notario e Inmatriculación Administrativa;

Secretaría del Trabajo con asesorías en materia laboral y bolsa de trabajo; Comisión de Víctimas de Violencia y Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), ambas con acciones de asesoramiento; Starkey ofertando aparatos auditivos a bajo costo, audiometría, moldes y seguimiento; así como Ópticas Ferent, brindando consulta clínica integral Oftalmo-Patología.

**Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante su Identificación como Personas Beneficiarias Potenciales y la Integración del Padrón Correspondiente, Conforme a las Reglas de Operación Vigentes; Validar Sistemáticamente Dicho Padrón y Mantenerlo Actualizado Permanentemente.** Del total de personas adultas mayores de 60 y años de edad en adelante que habitan en el Estado de México, un importante porcentaje presenta inseguridad económica, debido a las bajas pensiones o escasa capacidad de ahorro. Lo cual hace que continúen trabajando, aún con enfermedades crónicas, ya que en la mayoría de los casos, los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por ellos mismos o en muchos de los casos por sus familiares.

A causa de la poca o nula escolaridad, insuficiente preparación para los adelantos tecnológicos, este grupo vulnerable vive con una fuerte incertidumbre a la rapidez del avance tecnológico y la falta de mercado laboral. A su edad es muy difícil incorporarse a un trabajo formal, esto puede traer consecuencias como el abandono o incomodidad por parte de los familiares.

Uno de los principales objetivos de la Política Social del Gobierno del Estado de México, es fomentar el envejecimiento saludable de sus ciudadanos, que las personas adultas mayores cuenten con una alimentación sana y suficiente, acorde a sus necesidades; así como servicios de salud y asistencia que les permitan tener una mejor calidad de vida. En atención a este importante grupo de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció políticas y programas para mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

En la actualidad han cambiado las condiciones en las que viven las personas adultas mayores, quienes requieren del apoyo institucional para hacer valer sus derechos; en este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, y a través de la implementación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, favorece el acceso de alimentos de las personas de 60 años de edad o más, que viven en condición de pobreza multidimensional.

Durante el ejercicio 2019, se favoreció a 100 mil personas adultas mayores integrándolas como beneficiarias de este programa en los 125 municipios de la entidad, para el otorgamiento de canastas alimentarias de manera mensual, complementadas con productos de limpieza y aseo personal; dando cumplimiento al objetivo final del programa de apoyar a más adultos mayores cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.

La incorporación de personas adultas mayores al programa, se realiza mediante recepción de solicitudes en apego a los requisitos publicados en las reglas de operación vigentes, priorizando los casos más susceptibles. Esta meta se cumplió al 100 por ciento.

**Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Gestión y Entrega de Canastas Alimentarias que Favorezcan el Acceso de Alimentos.** La pobreza es una situación que va ligada con las personas adultas mayores, relacionada con la vulnerabilidad en su ciclo de vida. La vejez se asocia con pobreza porque está presente el proceso de retiro de la actividad laboral, a partir de la cual se reducen sensiblemente los recursos económicos y aumenta así las probabilidades de caer en la falta de recursos.

Con el propósito de mejorar la ingesta de alimentos de las personas adultas mayores, a cada persona beneficiaria se le otorga una canasta alimentaria de manera mensual, hasta por diez ocasiones. Dicha canasta está integrada por 32 productos alimentarios, de aseo personal y limpieza, las cuales se entregan a través de los Centros de Atención, mismos que se encuentran estratégicamente ubicados para la mejor atención de las personas adultas mayores y cuyas entregas se realizan con previa programación y convocatoria.

Para el ejercicio 2019 se programó la entrega de 1 millón de canastas alimentarias, alcanzando una entrega, al cierre del ejercicio de 965 mil 671, lo que representó el 96.6 por ciento. Cabe hacer mención que la variación de

la meta, corresponde al cambio de domicilio e inasistencia de las personas beneficiarias a causa de enfermedades más comunes de este grupo de edad.

**Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Realización de Visitas Domiciliarias para Brindar Atención en Materia Legal, Trabajo Social, Psicológica, Gerontológica y Medicina General.** Se considera que en esta etapa la población debería estar gozando los beneficios de toda una vida dedicada al trabajo; sin embargo, no siempre es así, por lo que deben recurrir a la familia, a las instituciones públicas, a los programas sociales, entre otros, para atender sus necesidades básicas, dejando de lado la posibilidad de llevar una vida digna.

Para mantener un vínculo con personas beneficiarias del programa y brindarles una atención integral, se realizaron visitas domiciliarias mediante la Brigada Multidisciplinaria, con las cuales se garantizó y verificó la situación social y de salud de las personas adultas mayores. El grupo de especialistas, conformado por médicos, gerontológicos, psicológicos y de trabajo social, llevó sus servicios al domicilio de las personas beneficiarias; superó la programación de 10 mil visitas, a un total de 12 mil 242 asesorías, superando la meta en un **22.4** por ciento. Con estas acciones se garantiza el contacto directo de las personas adultas mayores con el grupo multidisciplinario, atendiendo sus necesidades de manera integral.

## 02 06 08 04 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 02 06 08 04 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

**Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053.** Mediante la Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053, se otorga asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia y al público en general, además de informar a la población de los servicios que proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, coadyuvando en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con las necesidades actuales de la población, se ha logrado orientar, informar y atender vía telefónica a personas en situación de violencia, generando con ello medios de mayor cercanía e inmediatez a quienes realizan una llamada a dicha línea para ser orientadas y orientados en términos jurídicos y psicológicos; esta herramienta telefónica permite la atención y prevención a la violencia aun cuando el primer contacto no es presencial, busca en este sentido que la persona que llama tenga la confianza de ser escuchada con el profesionalismo y confidencialidad que implica su situación particular al ser atendidas por personal certificado y con los conocimientos que el tema exige.

La Línea Sin Violencia se encuentra funcionando las 24 horas, los 365 días del año, lo que permite una atención inmediata para quienes así lo necesitan, ya que se atienden casos que, por su nivel de riesgo, requieren un servicio integral a distancia que permita salvaguardar su integridad física y emocional; de esta manera, la infraestructura actual permite recibir diariamente un total de 30 llamadas en promedio, logrando así otorgar las atenciones y seguimientos oportunos ante alguna situación de violencia.

Para el año que se reporta, se programaron 5 mil llamadas telefónicas, no obstante, a través de la difusión continua de la línea, se registró un total de 5 mil 610 llamadas; de estas, 232 fueron realizadas por hombres y 5 mil 378 fueron realizadas por mujeres. Esto implica que se superó en un 12.2 por ciento la meta establecida, como resultado de la demanda de la población.

Cabe destacar que los servicios que presentaron mayor demanda fueron atención psicológica con 2 mil 67 y asesorías jurídicas con 2 mil 429. Las atenciones y asesorías otorgadas consistieron en aspectos legales, como procedimientos e instancias que proporcionan seguimiento adecuado en cada caso; respecto a las atenciones psicológicas, las personas fueron atendidas con confianza y confidencialidad, considerando su situación emocional, por lo que en caso necesario se les brindó intervención en crisis, contención emocional e identificación de sus necesidades.

El seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que se canalizaron 278 de riesgo alto a la Brigada de Seguimiento, logrando así un trabajo integral que permite mayores opciones de solución ante la violencia; con ello se ha garantizado que las personas que llaman reciban una atención multidisciplinaria y se les oriente respecto a su situación actual de violencia.

La Línea Sin Violencia también es el vínculo fundamental para llevar a cabo ingresos a los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS, ya que al tener un horario de 24 horas, permite realizar canalizaciones sin importar el horario y/o el municipio dentro del Estado de México.

**Mantener Espacios Idóneos para el Tratamiento Específico de Casos de Violencia, que Tengan la Capacidad de Brindar una Atención Primaria, Orientar hacia una Vida sin Violencia y Hacer Seguimiento a los Casos.** En los Refugios que opera el Consejo Estatal para la Mujer y Bienestar Social, en el año 2019 se brindó protección, atención integral y especializada a 466 mujeres, sus hijas e hijos; en estos refugios se les ofreció un lugar temporal, seguro y gratuito, de ubicación desconocida, destinado a proteger y atender de manera multidisciplinaria a estas personas que se encontraban en una situación de violencia familiar extrema, garantizándoles un lugar digno que les permitiera establecer relaciones familiares basadas en el respeto a fin de facilitar su proceso de empoderamiento y ejercicio pleno de sus derechos. Es importante mencionar que al cierre del año, la meta se superó en un 14.8 por ciento, como resultado de la demanda de las usuarias.

TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	MUJERES	NIÑAS	NIÑOS
466	171	155	140

Es importante mencionar que el apoyo brindado consistió en otorgar servicios como; hospedaje, alimentación, ropa, calzado, artículos de aseo e higiene personal; y servicios multidisciplinarios como psicología clínica, psicología educativa con clases de preescolar y multigrado, asesoría jurídica, servicio médico y de trabajo social; a través de los cuales se apoyó y concientizó a las mujeres en situación de violencia a romper con este círculo, generando en ellas plena conciencia de que poseen derechos para salvaguardar su seguridad e integridad, así como la de sus hijas e hijos, y lograr su empoderamiento. Además, se fortaleció la autoestima, la autonomía emocional y económica, diseñando un proyecto de vida acorde a sus preferencias y realidades, para afrontar y planear su vida futura. La atención multidisciplinaria se conforma de las áreas de jurídico, trabajo social, psicología clínica, psicología educativa, enfermería y médica.

El área jurídica explicó a las usuarias sus derechos en materia familiar y penal, así como la manera de hacerlos valer ante las diferentes instancias; generando plena conciencia de que poseen todos estos derechos para salvaguardar su seguridad e integridad, así como la de sus hijas e hijos. Así también se brindó información oportuna sobre los alcances jurídicos y límites que tiene cada procedimiento judicial, lo anterior a efecto de no generar falsas expectativas y producir en las usuarias certeza sobre la asesoría y patrocinio jurídico que se les brinda. Cabe mencionar que todas y cada una de las acciones llevadas a cabo jurídicamente ante las autoridades competentes, son tramitadas sólo a petición de la usuaria, quien debe expresar su voluntad de llevarlas a cabo, así como asumir la responsabilidad de las consecuencias de cada una de ellas. En la atención jurídica se atendieron juicios de violencia familiar, medidas de protección consistentes en la expulsión del domicilio común del generador de violencia, pensiones alimenticias, guardias y custodias en los procedimientos que se han iniciado.

Además de las actividades de cada área las profesionales de los Refugios contribuyen en la impartición de talleres productivos que buscan empoderar a las mujeres a través del auto empleo.

**Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45.** La Línea Contra la Trata 01 800 832 47 45 se crea con la finalidad de informar y orientar a la población respecto al delito de trata de personas; si bien dicho delito había sido desconocido para muchos, en la

actualidad se presentan factores de riesgo que pueden colocar a una persona en estado de vulnerabilidad y de esta manera trasgredir sus derechos; cabe señalar, que dentro de los grupos de mayor vulnerabilidad se encuentran mujeres, niñas y niños primordialmente, por lo que se requiere de un actuar tanto en la sociedad como dentro de las instituciones.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea la Línea Contra la Trata, cuyo objetivo consiste en orientar, informar y canalizar a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general mediante la asistencia telefónica, en este sentido, para el año 2019, se recibieron 383 llamadas telefónicas, de estas llamadas 318 fueron realizadas por mujeres y 65 por hombres. Con estas llamadas, se informó respecto al delito de trata de personas y de los servicios que brinda el CEMyBS respecto al tema a 190 personas; a 27 personas se les brindó apoyo jurídico; a 72 personas atención psicológica y a 94 personas se le canalizó a alguna otra institución.

Es importante resaltar, que a través de la Línea Contra la Trata, las y los operadores adscritos a la línea, han categorizado cada llamada entrante de acuerdo al nivel de riesgo; recibándose así seis denuncias pertenecientes al delito de trata de personas; de las cuales cuatro son de riesgo alto, una de riesgo medio y otra de riesgo bajo. Estas llamadas por la naturaleza del servicio fueron canalizadas oportunamente a instancias competentes como Ministerio Público, FEVIMTRA (Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas) y a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas del Estado de México; esta última se ha encargado del seguimiento de cada caso referido para determinar si existe el delito de trata de personas y de esta manera proceder penalmente de ser el caso.

Cabe señalar, que esta línea funciona las 24 horas los 365 días del año, lo que ha permitido crear una mayor conciencia en cualquier horario o municipio dentro del Estado de México acerca de la esclavitud del siglo XXI. Con este servicio se logró el cumplimiento de la meta en un 100.8 por ciento.

**Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género, en los Centros de Atención y Reeducción.** A través del programa de reeducación para personas que ejercen violencia de género se busca contribuir a la prevención, atención y erradicación la violencia de género.

Las y los mexiquenses pueden acudir de forma voluntaria, o en su caso canalizados por alguna autoridad competente, a cualquier Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género del Estado de México, donde recibirán asesoría Psicológica, Jurídica y de Trabajo Social de calidad y gratuita. Estos Centros llevan operando desde el año 2011. Aunque la atención está dirigida a personas mayores de 15 años y un sin límite superior de edad, la población atendida promedio oscila entre los 26 y 45 años. Y se ha observado que las condiciones socio-culturales no son determinantes para el ejercicio de la violencia de género, es decir, no hay perfil que indique que el grado académico, la condición económica, la zona geográfica (rural o urbana), entre otras condiciones socioculturales, sea determinante para que las personas ejerzan o no violencia de género; se han atendido casos de personas con y sin instrucción académica, de estratos económicos bajos y de condiciones económicas muy altas, de zonas rurales y urbanas, siendo esto determinante para romper con el estereotipo de la persona que ejerce violencia de género.

Así, el total de asesorías otorgadas fue de 4 mil 151 personas, de las cuales 1 mil 889 fueron mujeres y 2 mil 262 fueron hombres. Al cierre del ejercicio, la meta alcanzó el 103.8 de cumplimiento ya que se atiende la demanda de Ministerios Públicos y de la población abierta.

Los retos para los Centro de Reeducción son: la sensibilización en relación a la violencia de género y la importancia de la canalización de las personas que ejercen violencia para una atención integral al fenómeno de la violencia.

## IGUALDAD DE GÉNERO

### PROTECCIÓN SOCIAL

#### 02 06 08 05 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

##### 02 06 08 05 01 01 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Realizar Actividades de Vinculación y Acompañamiento al Interior de los Ayuntamientos para Promover la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, así Como la Prevención de la Violencia de Género.** Las brechas de desigualdad por género, provocan consecuencias negativas para el crecimiento económico, social, educativo y desarrollo personal de mujeres y hombres. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son diversos los factores que generan las desigualdades: los estereotipos y roles de género, una cultura patriarcal, el sexismo entre otros; lo que conlleva también a que las mujeres vivan con altas tasas de violencia en el hogar y en los espacios públicos y, el acceso a la justicia continúe siendo desigual.

El Estado de México integrado por 125 municipios y una población superior a los 16 millones de personas, de las cuales más del 52 por ciento son mujeres, no es ajeno a dicha problemática, por ello, el Gobierno Estatal trabaja en el fortalecimiento de estrategias para promover que los ayuntamientos cuenten con personal capacitado en temas de género y derechos fundamentales, tendientes a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, el proceso de vinculación con los ayuntamientos que realiza el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), a través de las Delegaciones Regionales tiene como objetivo proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, competencias, cambios de actitudes y comportamientos para avanzar la igualdad de género en su vida laboral y personal. Es un proceso continuo y de largo plazo que requiere la voluntad política y el compromiso de todas las partes, con el fin de crear sociedades inclusivas que promuevan la equidad, igualdad sustantiva y la seguridad para toda la población.

En el ejercicio 2019, las Delegaciones Regionales llevaron a cabo 650 actividades de vinculación y acompañamiento al interior de los 125 ayuntamientos, donde se impartieron pláticas y talleres a 15 mil 496 servidoras y servidores públicos, para promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Entre los temas difundidos se mencionan: tipos y ámbitos de la violencia familiar, en el noviazgo, laboral, derechos humanos; Línea sin Violencia 01800.10.04.053; la importancia de contar con una Instancia Municipal de la Mujer; uso de lenguaje incluyente y no sexista; promoción de la igualdad de género y no discriminación, entre otras.

Así mismo, se invitó a diferentes dependencias tanto federales como estatales que trabajan con programas que benefician a las mujeres en diferentes espacios: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Protectora de Bosques (PROBOSQUE), Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), entre otras.

La sensibilización y capacitación en temas de género de quienes tienen algún tipo de responsabilidad gubernamental, es fundamental en la incorporación de la perspectiva de género en sus planes y programas, reconociendo que alcanzar la igualdad sustantiva es un proceso que requiere la transformación de la cultura organizacional a través de la mejora continua.

**Beneficiar a Personas Mediante la Capacitación Sistemática y Permanente a las Instancias que Promueven la Política de Igualdad de Género Atendiendo Hechos de Violencia y que Procuran la Cultura de la Paz.** El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), brinda capacitación a distancia y gratuita al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de cursos en línea ofertados mediante la plataforma de capacitación a distancia “Dar Igual Dar”, que es el portal digital especializado en temas de género. Los temas que se impartieron fueron los siguientes:

- Sensibilización en Igualdad de Género.
- ¿Qué te detiene? De la consciencia individual al empoderamiento colectivo.
- Lenguaje Incluyente: Comunicaciones que construyen realidades igualitarias.

El curso “Sensibilización en Igualdad de Género”, se integra con conocimientos básicos necesarios para reconocer los elementos culturales que reproducen, legitiman y perpetúan la desigualdad e inequidad de género en el contexto familiar, personal, laboral y social, con lo cual se adoptan actitudes y conductas a favor de la Igualdad de Género que contribuye a la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En curso “¿Qué te detiene? De la Consciencia Individual al Empoderamiento Colectivo”. Las y los participantes analizaron los beneficios e implicaciones del proceso de empoderamiento, individual y colectivo, con la finalidad de implementar acciones encaminadas a acelerar el avance de las mujeres.

En el curso “Lenguaje Incluyente, Comunicaciones que Construyen Realidades Igualitarias”, se promovió la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje con el afán de desarrollar competencias comunicativas y lingüísticas, que permitieran obtener productos comunicativos, caracterizados por la visibilización y reconocimiento de los derechos de la mujer.

Cada curso tuvo una duración de 25 horas cada uno, en los cuales participaron 1 mil 813 servidoras/es públicos, superando la meta con el 0.7 por ciento.

En estos cursos se contó con la participación de servidores públicos de Ayuntamientos Municipales, así como dependencias estatales, por mencionar algunas: Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Oficina de la Gubernatura/Secretaría Técnica del Gabinete, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obra Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría General de Gobierno, Oficina de la Gubernatura / Secretaría Técnica del Gabinete, Poder Judicial del Estado de México, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Tribunal Electoral del Estado de México y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, LX Legislatura del Estado de México, entre otras.

**Asesorar a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para que Promuevan la Igualdad, el Empoderamiento de las Mujeres, el Respeto a los Derechos Humanos y la Eliminación de la Violencia.** Las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia se enmarcan en el objetivo 5 de Igualdad de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, así como en tratados internacionales que ha signado el Estado de Mexicano como lo son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belem Do Pará.

Asimismo, se fundamenta en lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México y en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su eje transversal de Igualdad de Género.

En virtud de lo anterior, y con la intención de dar cumplimiento al artículo 34 bis de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México que establece: “Las dependencias del Ejecutivo, sus organismos auxiliares, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios crearán Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, mediante criterios transversales, que tengan por objeto implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría en la instancia correspondiente”, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) programó el asesoramiento de las 125 Instancias Municipales de la Mujer (IMM) sobre la creación de las Unidades de Igualdad de Género, sobre sus atribuciones, así como sus principales acciones.

En este sentido, se celebraron reuniones municipales con las titulares de los IMM, a través de las cuales se brindó la asesoría respectiva a 95 titulares, así como personal operativo de dichas Instancias, acudiendo en total 127 personas. El porcentaje de cumplimiento alcanzó el 76 por ciento, debido a la inasistencia de algunas titulares convocadas a las reuniones proyectadas para otorgar el asesoramiento.

**Generar Mecanismos e Instrumentos que Permitan la Difusión Amplia de los Derechos y Obligaciones en Materia de Igualdad de Género entre los Sectores de la Población más Vulnerable.** El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lleva a cabo la promoción y difusión de los Programas Sociales y servicios que ofrece en beneficio de las y los mexiquenses, así como diferentes temas sobre la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, sus derechos y obligaciones, los programas que el organismo opera en beneficio de la población vulnerable, además de las acciones y eventos que la dependencia organiza y en los que participa.

De esta forma, se proyectaron 852 acciones para el ejercicio 2019, las cuales se realizaron de la siguiente manera:

- 1.- **Producción de cápsulas:** se realizaron 19 Emisiones, con la finalidad de tener un mayor alcance en la población sobre las acciones, campañas y programas del CEMyBS, cápsulas informativas sobre Red Naranja, talleres de Prevención de embarazo adolescente, Distintivo por la Igualdad laboral y Centros de Reeducción.
- 2.- **Elaboración de comunicados de prensa:** 72 Boletines; gracias a dicha actividad se pudieron promover y difundir los diversos programas a través de los medios de comunicación, los temas de los comunicados que se manejaron en el 2019 fueron: servicios del CEMyBS, Línea Sin Violencia, Red Naranja, bebés virtuales, Jornadas Multidisciplinarias, Centros de Atención Integral para las Mujeres, capacitaciones en temas de género, y otros.
- 3.- **Producción y transmisión de contenidos en redes sociales:** 441 emisiones; con la finalidad de lograr un acercamiento del gobierno con la población, el CEMyBS realiza actividades para informar a través de las redes sociales. En este sentido se realizaron campañas como: Mee Too, Corazón Azul, además de la difusión los servicios que brinda y las actividades del Consejo.
- 4.- **Elaboración y difusión de Infografías con Información relevante del CEMyBS:** 21 Documentos; ante la actual demanda de información, se han emprendido campañas que tengan un mayor impacto, por ello, se han realizado infografías con diversas temáticas como: Red Naranja, campaña Mee Too, Lenguaje Incluyente y No Sexista, Efemérides de Mujeres destacadas, entre otras.
- 5.- **Elaboración del boletín mensual “Acciones en tu Comunidad”:** 12 Boletines; Con esta actividad se pudieron promover y difundir los diversos programas, acciones y servicios del Consejo a través de la página oficial del CEMyBS.
- 6.- **Concertación de entrevistas en medios de comunicación para divulgar las acciones y actividades del CEMyBS:** 72 Entrevistas, gracias estas acciones, se logró tener presencia en la opinión pública.
- 7.- **Elaboración de Síntesis Informativa:** 215 Documentos. Con la finalidad de informar diariamente a la titular del Consejo y a personal del mismo, se elabora un resumen informativo en la que se dan a conocer los temas de interés del CEMyBS, así como las notas periodísticas que se publican en medios digitales e impresos.

Como resultado de las acciones realizadas, la meta proyectada se cumplió al 100 por ciento.

## 02 06 08 05 01 02 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia Jurídica a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.** El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ha preocupado por erradicar la violencia de género hacia las mujeres, por ello, ha brindado asesorías jurídicas para personas que han sido objeto de violencia de género o que se encuentran en riesgo razonable o inminente de padecerla, con el objetivo de que conozcan sus derechos y brindar protección a la familia.

La atención se brinda a través de 32 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, las cuales se encuentran distribuidas estratégicamente para dar cobertura a los 125 municipios del Estado de México. Cabe destacar que las de mayor operación se encuentran en los Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios de Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Toluca. Así, mediante la operación de dichas Unidades, en la Entidad se brindaron 16 mil 160 asesorías, rebasando la meta en un 9.9 por ciento de la meta estimada para el año 2019.

Cada Unidad cuenta con los servicios de trabajo social, asesoría jurídica y psicológica, los cuales son gratuitos y benefician a las mujeres, adultas y adultos mayores que no cuentan con recursos económicos y que estén en situación de violencia. Regularmente, las mujeres que acuden a las unidades de atención solicitan ayuda en materia jurídica, ya que sus esposos o parejas las amenazan con quitarles a sus hijas e hijos, correrlas de la casa y esconder sus cosas personales. En las asesorías jurídicas que se brindan se resuelven dudas sobre pensión alimenticia, guarda y custodia, bienes, reincorporación de menores, entre otros.

Es de reconocer la labor que realizan las Áreas Jurídicas de las Unidades de Atención, pues la población acude diariamente a dichas Unidades en donde recibe la atención, no solamente de un área, sino con la intervención de un equipo multidisciplinario sensibilizado y capacitado en temas de violencia de género.

**Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia de Psicología a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad a Través de Asesorías.** La violencia representa actualmente un fenómeno de interés social para el desarrollo equitativo de nuestra sociedad, ya que impacta en el ámbito público y privado y es considerado como un problema de salud pública por las repercusiones que genera en las personas que se encuentran en esa situación, de ahí la importancia de que en todos los niveles gubernamentales se desarrollen programas para su atención, prevención y erradicación.

Para atender este fenómeno de interés social, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social planea, coordina, opera y evalúa políticas y programas para la mujer, a fin de promover su bienestar social y una vida sin violencia mediante 32 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. En dichas Unidades se otorgan asesorías y terapias psicológicas, con el objetivo de brindar apoyo especializado para el reconocimiento de las experiencias violentas vividas, así como para la recuperación de la confianza en sí mismas(os) y de su autoestima, a efecto de que las usuarias sean capaces de enfrentar el maltrato del que son objeto e iniciar un proyecto de vida libre de violencia.

Derivado de la importancia que representa la atención psicológica a las personas que han sido afectadas por la violencia, las y los profesionistas del ramo se capacitan periódicamente, por lo que en el año 2019, el personal de psicología se certificó en el estándar de competencia EC0539, denominado Capacitación para la Atención Presencial y de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género; con ello se permite una mejora en la atención que se otorga a la población solicitante del servicio.

Es importante mencionar, que el brindar atención psicológica a la población que lo solicite es una acción que da cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Considerando que las consecuencias de la violencia son diversas y tan graves que incluso pueden llegar a ocasionar la muerte, en el año 2019 se programaron 31 mil 250 asesorías psicológicas, de las cuales se otorgaron 22 mil 757, a personas que se encontraban en situación de violencia de género o que se hallaban en riesgo razonable o inminente de padecerla, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental. Al

cierre del año el servicio alcanzó el 72.8 por ciento de avance, debido a que su cumplimiento se encuentra sujeto a la demanda de la población.

#### **Beneficiar a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Integración de Redes Comunitarias de Apoyo.**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define el término “Violencia contra las Mujeres: como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Para prevenir dicha violencia existen marcos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la meta específica de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; no obstante, requieren un financiamiento suficiente para producir cambios concretos y significativos en la vida de las mujeres y las niñas.

Para conocer datos concretos sobre la violencia a nivel nacional y por entidad federativa, la mejor aproximación es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)2016; la cual ubica a la entidad mexiquense en 5º lugar (junto con Oaxaca) en violencia escolar y en 2º lugar en violencia comunitaria, con un 28 punto uno por ciento en violencia contra la mujer en las escuelas y del 43 punto dos por ciento en sus comunidades; ambos indicadores, están por arriba de la media nacional, pues en el caso de la violencia escolar contra las mujeres la media es del 25 punto tres por ciento y del 38 punto siete en el ámbito comunitario.

Hay muchas formas de transgredir los límites del respeto mediante la violencia, que no necesariamente son físicas. Las relaciones con violencia regularmente se desarrollan en situaciones abusivas y de control, que van acompañadas de procesos psicológicos que afectan la salud física, emocional y social de las personas.

En este sentido, se trabaja en estrategias, políticas públicas y programas específicos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.

A través de las Delegaciones Regionales del CEMyBS, se conformaron Redes Comunitarias de Apoyo para Mujeres en Situación de Violencia en los 125 municipios de la entidad, integradas por grupos de personas que han identificado situaciones de violencia en su comunidad, quienes establecen mecanismos de apoyo, atención y prevención en su entorno.

En el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la instalación de 125 Redes Comunitarias, en las que participaron 1 mil 468 personas, mujeres en su mayoría, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

**Atender de Forma Pronta y Expedita las Demandas de Intervención de la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Violencia.** La atención que otorga la Brigada de Seguimiento se enfoca en aquellos casos derivados de la Línea Sin Violencia o que son canalizados por otras instituciones que atienden a víctimas de violencia, en específico a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Los alcances de la Brigada de Seguimiento se dan a través de los traslados, rescates, atenciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social, seguimientos y acompañamientos otorgados a la población beneficiaria.

A través de la Línea Sin Violencia se detectan casos que requieren del apoyo de la Brigada de seguimiento, otros son canalizados por diferentes instituciones; a quienes se les proporciona atención psicológica, jurídica y trabajo social de manera directa. Cabe señalar que dichos servicios se otorgan a voluntad de las personas que deseen recibir la atención.

Asimismo, se gestionó la incorporación de mujeres en situación de violencia a alguno de los Programas Sociales que opera el CEMyBS, cuando su situación de vulnerabilidad lo ameritaba, en beneficio de ellas(os) y sus familias.

Durante el 2019 se programaron 1 mil 850 asesorías, de las cuales brindaron 1 mil 401, entre ellas 525 fueron del área jurídica, 663 de psicología y 213 de trabajo social, por parte de la Brigada de Seguimiento.

Para el presente Ejercicio se alcanzó el 75.7 por ciento de avance, debido a que su cumplimiento se encuentra sujeto a la demanda de la población.

**Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento a Través de Asesorías, en Materia de Trabajo Social a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.** El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social coadyuva en el fortalecimiento y mejora en la calidad de vida de las mujeres en situación de violencia, a través del servicio de trabajo social se programaron 12 mil 800 asesorías, logrando brindar 12 mil 978 entrevistas iniciales, 1.4 por ciento más de lo proyectado.

Dentro de las mismas se realizaron visitas domiciliarias, cuyo objetivo es verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico de las usuarias, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar; aspectos relevantes a evaluar ya que impactan directamente sobre las usuarias.

Se beneficiaron a mujeres en trámites de seguimiento educativo, en cuanto a la condonación de pagos escolares, incorporación de menores a escuelas, movimientos escolares, con el propósito de que el menor no pierda el año escolar, así como la culminación de la educación básica de las usuarias.

De manera exitosa, se incorporó a mujeres en el ámbito laboral con la finalidad de invertir en el empoderamiento económico para ser independientes, siendo proveedoras de sus propios ingresos. Asimismo, se canalizó a usuarias a instituciones de gobierno como alternativas de solución a las problemáticas actualmente presentadas.

También se realizaron gestiones institucionales, logrando referenciar, enlazar y derivar a diferentes usuarias según su petición y así solventar alguna necesidad apremiante.

La meta incluyó acciones asistenciales de trabajo social, servicios de calidad a mujeres que solicitaron el apoyo de las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS.

**Fortalecer a las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS, Mediante la Contratación de Personal Especializado en la Materia.** El objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tuvo como principal objetivo, contribuir para el bienestar social e igualdad mediante acciones de profesionalización, información, sensibilización y atención especializada, con el fin de prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

A efecto de fortalecer a las Unidades de Atención para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en el Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la contratación de los servicios de 49 Profesionistas a través de los recursos otorgados por el PAIMEF, específicamente en 3 disciplinas; psicológica, jurídica y trabajo social. Dichas Unidades brindan atención especializada a mujeres sus hijas e hijos en 24 municipios mexiquenses como Aculco, Amecameca, Atlacomulco, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Otumba, Tejupilco, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlan, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango.

La contratación de estos profesionales, permite mejorar los servicios que se brindan en las Unidades de Atención, el incremento en el número de atenciones a mujeres en situación de violencia, en un clima adecuado y basado en la igualdad de género, en el que las usuarias tienen la posibilidad de adquirir la confianza necesaria para expresarse, reconocer sus emociones e identificar las alternativas pertinentes para superar la situación de violencia en la que se encuentran y de esta forma, adoptar un papel activo a favor de su recuperación y empoderamiento.

Entre los servicios ofertados en las Unidades de Atención, se encuentra atención jurídica especializada, acompañamiento, asesoría en juicios y atención de trabajo social; evaluando de primera instancia la problemática de la mujer en situación de violencia y de ahí canalizarla a los diversos servicios de atención propios de la Unidad o de centros externos especializados. Así mismo dentro del área de psicología se busca restablecer la situación de emocional de cada mujer respecto a su situación de violencia, a través de su empoderamiento psicológico y social. La meta se cumplió al 100 por ciento.

**Realizar Eventos en los 20 Municipios del Estado de México para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.** Con el objetivo de informar, sensibilizar y prevenir en el tema de violencia contra las mujeres a las niñas y niños, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se programaron 516 eventos, que consistieron en representaciones de Teatro Guiñol para prevenir la violencia contra las mujeres, dirigidos a 15 mil 480 niñas/os de nivel básico; con una duración de siete meses, en los 20 municipios de pobreza extrema del Estado de México, dentro de los cuales se encuentran 11 declarados con Alerta de Violencia de Género: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Chicoloapan, Ixtlahuaca, La Paz, Nicolás Romero, Tecámac, Texcoco, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, y Atizapán de Zaragoza.

No obstante, se realizaron 531 eventos para prevenir la violencia contra las mujeres en el Estado de México, superando la meta con el **2.9** por ciento, en virtud del interés mostrado por la sociedad en los municipios beneficiados, en los cuales se llevó información a la población en su mayoría infantil a fin de erradicar la violencia. El método de información y sensibilización es psicopedagógico, y garantiza un aprendizaje significativo para los y las niñas del estado, es de gran importancia resaltar que el alcance de la población impactada fue de 17 mil 607 personas.

Durante la realización de esta acción se llevaron a cabo diferentes dinámicas de integración con las niñas y niños para posteriormente abordar las temáticas y continuar con la obra de teatro “Carlota y su dragón mascota” donde se abordaron los tipos de violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, en especial la violencia emocional, que fue la que se visibilizó durante la narrativa de la obra, así mismo se transmitió el mensaje de romper con roles y estereotipos de género con las participaciones de los príncipes, quienes a través de las enseñanzas que tuvieron dentro de la historia, compartieron que ellos también pueden sentir miedo, cansarse, sentir dolor, que también les gusta verse limpios y arreglados, que también pueden llorar y que no siempre deben ser valientes o fuertes; todo este aprendizaje lo recibieron tanto niñas como niños y se dieron cuenta que puede suceder porque es algo completamente natural y válido, ya que las personas somos seres emocionales. Después de la obra se realizó una breve interacción con dos de los personajes (la princesa Carlota y el Rey), en donde los niños/as realizaron preguntas respecto a lo que ellos observaron en la historia.

Cerrando la actividad se solicitó la realización de un dibujo, durante los primeros meses se les pidió a los niños/as más pequeños realizaran un dibujo de lo que aprendieron de la Obra de Teatro Guiñol mientras que los más grandes contestaron algunas preguntas respecto a las temáticas abordadas, sin embargo en los meses posteriores la indicación se modificó a que hicieran un dibujo de lo que ellos/as quisieran, ya que de ésta manera se alcanzan a percibir rasgos de personalidad, posibles situaciones de violencia que estén viviendo o bien datos relacionados a su contexto.

Con esta acción el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social coadyuva en la prevención de la violencia desde edades tempranas, llevando dichas acciones a los municipios con altos índices de pobreza y a los declarados en alerta de violencia de género.

**Fortalecer la Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM’S) en el Estado de México, con la Contratación de Personal Capacitado para Brindar Servicios.** Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres constituyen una estrategia instrumentada por el Programa Federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género con las acciones de gobierno, promoviendo trabajos coordinados con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las Instancias de las Mujeres y las Instancias Municipales de las Mujeres.

Los CDM’S tienen su fundamento en aspectos centrales de los derechos humanos de las mujeres, tanto en el ámbito nacional como internacional. Es así que estos centros contribuyen en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación, brindándoles atención de forma gratuita sin distinción de estado civil, ocupación, edad, orientación sexual y condición socioeconómica.

En el Estado de México existen 25 Centros para el Desarrollo de las Mujeres, en los municipios de: Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Donato Guerra, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Oztolotepec, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San Martín de las Pirámides, Santo Tomás, Sultepec, Tecámac, Temascalcingo, Temascaltepec, Texcalyacac, Toluca, Valle de Bravo, Villa Victoria, Zinacantepec y Zumpahuacán, en los cuales se cuenta con la colaboración de las Directoras o responsables de las Instancias Municipales de las Mujeres, quienes fungen como coordinadoras de dichos centros.

Por ello la presente meta desarrollada con recursos facilitados por el Instituto Nacional de las Mujeres, se logró fortalecer la operación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres mediante la contratación de 75 personas para brindar atención y empoderamiento a las mujeres del Estado de México, de las cuales fueron 57 mujeres y 18 hombres, con perfiles profesionales de las áreas sociales.

El recurso asignado se distribuyó en nómina del personal: 75 profesionales especializados (3 personas en 25 municipios mexiquenses), lo cual permitió brindar de manera integral los siguientes servicios especializados: 1 mil 463 asesorías jurídicas, 1 mil 566 asesorías psicológicas y 1 mil 382 asesorías de trabajo social, beneficiando a 3 mil 857 mujeres y 554 hombres, del periodo del 1 de agosto al 30 de noviembre del 2019.

Cabe añadir que se generaron convenios de colaboración entre el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y los municipios, así como contratos de comodatos por mobiliario y equipo de cómputo, Así mismo, se les dotó a los municipios con papelería, enseres, cartuchos y publicidad del Centro. De esta forma la meta se cumplió al 100 por ciento.

**Diseñar un Programa de Educación Preescolar para una Cultura de Paz, Género y Resiliencia.** Desde el Programa de Fortalecimientos a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se realiza la meta Diseñar un programa de Educación Preescolar para la Cultura de Paz, Género y Resiliencia, meta que brindó la oportunidad de crear un sustento para incidir en dicho cambio desde un enfoque de cultura de paz, resiliencia con perspectiva de género, específicamente en población preescolar, pues se estima que las niñas y los niños en edades de 3 a 5 años muestran más recepción ante los estímulos de su ambiente, lo que incide en su desarrollo intelectual, emocional y motriz, además de que han tenido menor exposición a experiencias que generen juicios de valor y conductas violentas hacia los seres vivos. Dicho programa, dirige su contenido a la educación preescolar en el Estado de México.

En este sentido y debido a que una de las mayores preocupaciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), es la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, razón por la cual considera fundamental la prevención desde el ámbito escolar, se programó y llevó a cabo el diseño de un proyecto, cuyo objetivo principal es lograr que haya un cambio cultural mediante el fomento de valores, el cambio de creencias que naturalizan la violencia y la inclusión de la cultura de paz como eje transversal en el proceso de educación básica.

La paz debe de ser entendida como un proceso continuo de búsqueda de justicia social, por ello se aborda la educación para la paz, en un plano ético y de corresponsabilidad que se expresa en procesos tan imperativos en nuestra sociedad como es la igualdad de género. El objetivo del Programa de cultura de paz es mejorar los procesos comunitarios fracturados o procesos de disolución, y de este modo corresponsabilizar a la sociedad donde vivimos, creando vínculos sociales de vecindad, como son, colonia, familia o la escuela, a fin de reducir el individualismo, por tanto, algo que mejorará nuestra sociedad.

Esta meta se llevó a cabo con recurso federal facilitado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de esta forma el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social comparte este objetivo sumándose en la creación de una sociedad más justa e igualitaria, teniendo como designio la planeación, coordinación y evaluación de políticas y programas para lograr una cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, así mismo promoviendo su bienestar social. La meta se cumplió al 100 por ciento.

**Impartir Talleres al Personal de la Administración Pública Estatal, en Materia de Perspectiva de Género.** El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de

la Perspectiva de Género, llevó a cabo la programación de 3 talleres dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal, el primero en materia de género y políticas públicas; el segundo relacionado a la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y el tercero en atención y perspectiva de género con enfoque de derechos humanos de las personas de la comunidad LGBT.

El primer taller se realizó con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), a través del Programa de Formación Académica Profesional, en respuesta a las necesidades de capacitación de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de México, en materia de igualdad de género y políticas públicas, en el cual participaron 67 mujeres.

El segundo taller consistió en la implementación del modelo de operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM's), denominado "Estrategias de Trabajo Comunitario", abordando los siguientes temas: Enfoques de intervención comunitaria, Participación Social, Modelos de intervención comunitaria, Técnicas e instrumentos para el estudio e intervención y Trabajo de grupo e individualizado. El taller contó con la participación de 51 mujeres y 18 hombres, 69 personas en total.

El tercer taller denominado "Atención y perspectiva de género con enfoque de derechos humanos de las personas de la comunidad LGBT", no se llevó a cabo derivado del retraso en la transferencia del recurso de parte del INMUJERES, sobre todo porque este Consejo está comprometido con la legalidad y usos correctos de los recursos, y el tiempo comprometía la buena ejecución de dicho taller; por tal motivo, la meta alcanzó el 66.7 de cumplimiento.

**Realizar el Equipamiento de un Inmueble para la Creación de una Puerta Violeta, para la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.** En el marco del programa del PAIMEF para el 2019, denominado "Mexiquenses Fuertes Decisiones Firmes, hacia una Vida Libre de Violencia" el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó la acción: Realizar el equipamiento de un inmueble para la creación de una Puerta Violeta, para la atención de Mujeres en situación de Violencia, con el cual se llevaría a cabo la adquisición del equipamiento necesario para crear la Puerta Violeta del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el Municipio de Nicolás Romero, con el objetivo de brindar atención a mujeres en situación de violencia. No obstante, el equipamiento se canceló, derivado de los tiempos en los cuales se entregó la ministración, la cual no era viable para la compra de los bienes, procediendo al reintegro del recurso.

## 02 06 08 05 01 03 APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER.

**Beneficiar a Mujeres Mediante Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo, Impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM).** Una de cada tres personas en el mundo vive con bajo nivel de desarrollo humano y las más perjudicadas son las mujeres por "la exclusión y la falta de empoderamiento que sufren". Según un estudio global del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "las mujeres son más pobres, ganan menos y tienen menos oportunidades en la mayoría de los aspectos de la vida que los hombres".

Para atender esta problemática en la entidad, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, instrumentó la operación de tres Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM), en los municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec.

En cada uno de los CAIM se brindan una variedad de talleres de capacitación como: alta costura, computación, estilismo, estética canina, hidroponía, inglés, manualidades, reparación de aparatos electrodomésticos y repostería. Además, se imparten clases de activación física con el propósito de fomentar en ellas una vida más saludable. Todas estas actividades van encaminadas a empoderar económicamente a las mujeres, así como promover su desarrollo, de manera particular a aquellas que se dedican a las labores del hogar, pero que desean superarse y mejorar su calidad de vida.

Para el ejercicio 2019 se programó beneficiar a 3 mil mujeres a través de estas acciones, no obstante se capacitó a 3 mil 273 usuarias originarias de los municipios de Aculco, Ecatepec, Zinacantepec, Lerma, Almoloya de Juárez y Toluca, superando la meta con el 9.1 por ciento.

**Beneficiar a Mujeres Mediante su Identificación Como Beneficiarias Potenciales y la Integración del Padrón Correspondiente Conforme a las Reglas Operación Vigentes; Validar Sistemáticamente Dicho Padrón y Mantenerlo Actualizado Permanentemente.** De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, que aplicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se tienen 16 millones 187 mil 608 habitantes en el Estado de México, de los cuales 7 millones 834 mil 68 son hombres 48.4 por ciento y 8 millones 353 mil 540 son mujeres 51.6 por ciento; que con base en datos de la propia encuesta y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2016, en la Entidad se registran 8 millones 230 mil 200 personas en pobreza multidimensional 47.9 por ciento.

De 5 millones 62 mil 59 mujeres de 18 a 59 años que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2016) tiene registradas, 2 millones 369 mil 943 son mujeres de 18 a 59 años en pobreza multidimensional 46.8 por ciento y que en concordancia con la misma fuente de información 2 millones 838 mil 391 mujeres de 18 a 59 años 56.1 por ciento presentaban un ingreso inferior a la línea de bienestar; 767 mil 107 tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo 15.2 por ciento y 1 millón 120 mil 727 eran vulnerables por carencias sociales 22.1 por ciento.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.

Para el ejercicio fiscal 2019, se programó una meta anual de 56 mil 913 beneficiarias, mismas que fueron validadas y aprobadas por el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre se realizaron eventos en las diferentes regiones del Estado, para lo cual personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se trasladó a cada una de las sedes de dichos eventos, con la finalidad de proporcionar el medio de entrega (tarjeta) a las beneficiarias de los 125 municipios. Dichos eventos fueron presididos por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, así como de autoridades estatales y municipales.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2019 el padrón se conformó por 56 mil 913 beneficiarias lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto a lo programado.

Es importante señalar que los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, cuentan con una mayor cobertura en la población objetivo, en comparación con el resto de los municipios.

**Otorgar Apoyos Económicos Bimestrales hasta por Doce Ocasiones, a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.** Para el ejercicio fiscal 2019, se programó la entrega de 195 mil 739 apoyos monetarios, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, de los cuales se otorgaron 152 mil 526, lo que representó un 77.9 por ciento con relación a la meta programada.

Estos apoyos tienen la finalidad de promover el crecimiento de los ingresos de la población, lo que les permite mejorar su situación económica, en el entendido de que las mujeres son el pilar de la familia, por lo que es importante reconocer el trabajo que realizan las mujeres en el hogar que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad y de esta forma, fortalecer su desarrollo integral.

El apoyo se realiza mediante una transferencia de recursos monetarios, de una hasta en 12 ocasiones, de manera bimestral por la cantidad de 2.4 miles de pesos, el cual supera el valor de la canasta alimentaria rural establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El recurso es depositado en un medio de entrega (tarjeta), a través de una transferencia electrónica, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Los apoyos pendientes por otorgar a las mujeres beneficiadas se reprogramarán para los primeros meses del año 2020, a fin de dar cumplimiento a la meta programada.

**Beneficiar a Mujeres a Través de Convenios de Coordinación, de los Programas Vinculados al Salario Rosa en Beneficio de Aquellas que se Dedican a las labores Propias del Hogar.** Para el gobierno del Estado de México es prioridad atender las causas y efectos de la pobreza y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, así como promover el desarrollo y la conservación de familias fuertes, principalmente el de las mujeres lo cual implica que las familias, sin importar su origen social estatus económico, mejoren su calidad de vida. En este sentido se llevó a cabo la firma de Convenios de Coordinación Institucional celebrados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las Secretarías y Organismos participantes, con la finalidad de fortalecer la operación administrativa y operativa, así como el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa.

Dichos convenios tienen como finalidad apoyar no solo a mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen al trabajo de hogar, sino también a mujeres que tengan hijos con una discapacidad, mujeres que se encuentren estudiando, se encuentren en estado de gestación, así como otras necesidades importantes.

Para el ejercicio 2019 se programó la firma de 8 Convenios de Coordinación con diversas instancias, de los cuales se firmaron 6, lo que representó el 75 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada. La variación corresponde a que con los 6 convenios firmados, se llevó a cabo la coordinación operativa de los 8 programas que operaron diferentes instancias, debido a que la Secretaría de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) tienen bajo su cargo dos programas.

Dichos convenios fueron firmados para la operación de los siguientes programas:

Secretaría y/o Organismo	Programa	Convenio Firmado
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo	1
Secretaría del Trabajo	Salario Rosa por el Trabajo	1
Secretaría de Educación	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa	1
	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Educación	
Secretaría de Cultura	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	1
	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	
Instituto Mexiquense del Emprendedor	Salario Rosa por el Emprendimiento	1
	<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>

**Otorgar Apoyos Económicos Bimestrales hasta por Doce Ocasiones, a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa. (Dispersión segundo ciclo 2018).** Para el ejercicio 2019 se programó la segunda entrega de apoyos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social familias Fuertes Salario Rosa 2018, correspondientes al segundo ciclo (6 a 12 apoyos), programando una meta anual es de 666 mil apoyos monetarios, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, cada una de las beneficiarias recibirá de 1 hasta 12 apoyos de manera bimestral, la cantidad de 2.4 miles de pesos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En este sentido se entregaron 6 apoyos en 2018 y 6 en 2019. El recurso fue depositado en el medio de entrega (tarjeta) a través de transferencias electrónicas.

De esta forma se entregaron al cierre del ejercicio, 421 mil 969 apoyos monetarios, los cuales tienen como finalidad complementar los ingresos de las familias en pobreza multidimensional o vulnerabilidad para que puedan mejorar su situación económica y poder cubrir sus necesidades básicas. Los apoyos entregados representan un avance del 63.4 por ciento con relación a la meta programada.

Los municipios con el mayor número de apoyos monetarios otorgados son: Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Los apoyos pendientes por otorgar a las mujeres beneficiadas se reprogramarán para los primeros meses del año 2020, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, a fin de dar cumplimiento a la meta programada.

## SOCIAL

### PROTECCIÓN SOCIAL

#### 02 06 08 06 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

##### 02 06 08 06 01 04 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

**Beneficiar a Personas Adolescentes Mediante la Generación de Mecanismos e Instrumentos que Permitan Amplia Difusión de los Riesgos del Embarazo Adolescente, entre los Sectores de la Población más Vulnerables.** En México, 32.7 millones de mujeres son madres de familia y de éstas, 6 de cada 10 tienen alrededor de 14 años debido a violencia sexual o nulo acceso a los métodos anticonceptivos, según se da a conocer en un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Lo que ubica a México en el primer lugar de incidencia entre los países de la OCDE.

Uno de los objetivos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender y erradicar la violencia de género o cualquier acto de discriminación hacia las mujeres, sus hijas e hijos.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el taller de Prevención del Embarazo Adolescente con el uso de Bebés Virtuales en diferentes municipios del Estado, a fin de sensibilizar y exponer didácticamente a adolescentes ante causas, riesgos y consecuencias de los embarazos a temprana edad, mediante la interacción con simuladores de bebés recién nacidos y de embarazos de 6-9 meses de gestación, así como pláticas con temas relacionados a la prevención, planificación, derechos, responsabilidad y empoderamiento.

Dicho taller permite a los adolescentes reflexionar sobre las repercusiones del embarazo prematuro, en su desarrollo, sobre la negligencia materna y paterna, así como sobre infecciones de transmisión sexual; mediante información libre de coerción, discriminación y violencia; coadyuvando así al logro de la igualdad de género y garantizando que los adolescentes conozcan sus derechos y puedan participar como miembros plenos de la sociedad.

En este sentido, el taller fortaleció a los niveles educativos de secundaria y preparatoria de 7 mil 583 jóvenes, 3 mil 818 fueron mujeres y 3 mil 765 fueron hombres. La meta alcanzó el 100.4 por ciento de cumplimiento.

Los municipios con más incidencia en embarazo adolescente que tuvo el taller son: Toluca, Nezahualcóyotl, Chalco, Ecatepec y Naucalpan, donde el índice de natalidad es de entre 15 y 19 años de edad.

El taller logró el impacto esperado, a través de la prevención que va a permitir la reflexión del adolescente sobre el ejercicio informado, libre y responsable de su sexualidad.

**Asesorar a las Instancias Municipales de la Mujer en Temas de Prevención del Embarazo Adolescente.**

Derivado la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en el Estado de México, el comportamiento sexual y reproductivo de la población adolescente tiende a su práctica en una edad más temprana dando inicio a su vida sexual a los 15.9 años en promedio, aumentando la vulnerabilidad de la población, derivando en enfermedades sexuales y embarazos no deseados, con lo cual se amplían las brechas sociales, de justicia y género; por lo que es importante conozcan sus derechos sexuales de modo que ejerzan una sexualidad consciente y responsable.

Al respecto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), impartió talleres teórico-práctico del tema denominado “Derechos Sexuales y Reproductivos para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en los Municipios” con el propósito de brindar herramientas didácticas sobre derechos sexuales y reproductivos, así como prevención del embarazo en adolescentes al personal del servicio público de las Instancias Municipales de la Mujer y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia para que se repliquen en los municipios de la Entidad.

La finalidad de la meta es capacitar a las y los integrantes de las Instancias Municipales de la Mujer y Sistemas DIF municipales, así como al personal de los Ayuntamientos que dan seguimiento al tema de prevención del embarazo adolescente en los 125 municipios del Estado de México.

Las y los Servidores Públicos que asisten a estas capacitaciones, aprovechan los temas para sensibilizar al personal de cada uno de los municipios, generando mecanismos específicos para prevenir el embarazo adolescente; por tanto, en el año 2019 se impartieron 20 talleres con la participación de un total de 192 servidoras y servidores públicos beneficiados, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Es importante mencionar que los municipios atendidos fueron: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Ecatepec de Morelos, San José del Rincón, Timilpan, Villa del Carbón, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chapultepec, Metepec, San Mateo Atenco, Atizapán, Capulhuac, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco, Toluca de Lerdo, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, San Felipe del Progreso, Tlalnepantla de Baz, Tenancingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Tepotzotlán, Texcoco, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Amecameca, Valle de Bravo, Tejupilco y Otumba.

**Realización de Talleres para Promover la Corresponsabilidad de las y los Adolescentes en la Prevención del Embarazo y el Fortalecimiento de sus Capacidades en Materia de Derechos Sexuales y Reproductivos.** No se cumplió con la meta derivado del retraso en la transferencia del recurso de parte de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Derivado de ello, se llevó a cabo el reintegro del recurso.

**Realizar Foros para Fortalecer las Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Derechos Sexuales y Reproductivos, así como el Autocuidado y Cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva.** No se cumplió con la meta derivado del retraso en la transferencia del recurso de parte de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Derivado de ello, se llevó a cabo el reintegro del recurso.

**Elaborar un Estudio Interinstitucional Sobre el Embarazo Adolescente en Municipios con Tasa de Fecundidad Adolescente Alta y Muy Alta.** No se cumplió con la meta derivado del retraso en la transferencia del recurso de parte de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Derivado de ello, se llevó a cabo el reintegro del recurso.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social													
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL													
ENERO - DICIEMBRE DE 2019													
M E T A S													
PRESUPUESTO 2019													
(Miles de Pesos)													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>													
<b>COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO</b>													
O1	O3	O4	O1			<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>					3,045.9	1,971.8	64.7
O1	O3	O4	O1	O1	O1	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>					3,045.9	1,971.8	64.7
						Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.	Inspección	60	64	106.7			
						Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	8	6	75			
						Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo requiera.	Sesión	89	87	97.8			
						Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2	2	100			
						Participar en Testificaciones, con el Propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la Normatividad Vigente.	Acta	55	55	100			
<b>SOCIAL</b>													
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>													
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>													
O2	O6	O8	O3			<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES</b>					935,436.7	934,446.6	99.9
O2	O6	O8	O3	O1	O3	<b>APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>					935,436.7	934,446.6	99.9
						Realizar Eventos Feriales de Servicios para las Personas Adultas Mayores.	Evento	15	16	106.7			
						Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante su Identificación como Personas Beneficiarias Potenciales y la Integración del Padrón Correspondiente, Conforme a las Reglas de Operación Vigentes; Validar Sistemáticamente Dicho Padrón y Mantenerlo Actualizado Permanentemente.	Beneficiario	100,000	100,000	100			
						Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Gestión y Entrega de Canastas Alimentarias que Favorezcan el Acceso de Alimentos.	Canasta alimentaria	1,000,000	965,671	96.6			
						Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Realización de Visitas Domiciliarias para Brindar Atención en Materia Legal, Trabajo Social, Psicológica, Gerontológica y Medicina General.	Visita	10,000	12,242	122.4			
O2	O6	O8	O4			<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>					62,000.0	62,000.0	100.0
O2	O6	O8	O4	O1	O2	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO</b>					62,000.0	62,000.0	100.0
						Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053.	Llamada	5,000	5,610	112.2			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

M E T A S							P R E S U P U E S T O 2 0 1 9 (Miles de Pesos)						
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Mantener Espacios Idóneos para el Tratamiento Específico de Casos de Violencia, que Tengan la Capacidad de Brindar una Atención Primaria, Orientar hacia una Vida sin Violencia y Hacer Seguimiento a los Casos.	Beneficiario	406	466	114.8			
						Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 832 47 45.	Llamada	380	383	100.8			
						Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género, en los Centros de Atención y Reeducación.	Asesoría	4,000	4,151	103.8			
						<b>IGUALDAD DE GÉNERO.</b>							
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>			<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>					<b>2,341,941.5</b>	<b>2,322,217.7</b>	<b>99.2</b>
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</b>					<b>11,811.4</b>	<b>8,531.6</b>	<b>72.2</b>
						Realizar Actividades de Vinculación y Acompañamiento al Interior de los Ayuntamientos para Promover la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, así Como la Prevención de la Violencia de Género.	Evento	650	650	100			
						Beneficiar a Personas Mediante la Capacitación Sistemática y Permanente a las Instancias que Promueven la Política de Igualdad de Género Atendiendo Hechos de Violencia y que Procuran la Cultura de la Paz.	Beneficiario	1,800	1,813	100.7			
						Asesorar a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para que Promuevan la Igualdad, el Empoderamiento de las Mujeres, el Respeto a los Derechos Humanos y la Eliminación de la Violencia.	Asesoría	125	95	76			
						Generar Mecanismos e Instrumentos que Permitan la Difusión Amplia de los Derechos y Obligaciones en Materia de Igualdad de Género entre los Sectores de la Población más Vulnerable.	Acción	852	852	100			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>					<b>46,491.1</b>	<b>30,449.2</b>	<b>65.5</b>
						Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia Jurídica a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.	Asesoría	14,700	16,160	109.9			
						Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia de Psicología a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad a Través de Asesorías.	Asesoría	31,250	22,757	72.8			
						Beneficiar a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Integración de Redes Comunitarias de Apoyo.	Grupo	125	125	100			
						Atender de Forma Pronta y Expedita las Demandas de Intervención de la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Violencia.	Asesoría	1,850	1,401	75.7			
						Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento a Través de Asesorías, en Materia de Trabajo Social a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.	Asesoría	12,800	12,978	101.4			
						Fortalecer a las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS, Mediante la Contratación de Personal Especializado en la Materia.	Contrato	49	49	100			
						Realizar Eventos en los 20 Municipios del Estado de México para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	Evento	516	531	102.9			

C E M y B S

							M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 9 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Fortalecer la Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM'S) en el Estado de México, con la Contratación de Personal Capacitado para Brindar Servicios.	Contrato	75	75	100			
						Diseñar un Programa de Educación Preescolar para una Cultura de Paz, Género y Resiliencia.	Documento	1	1	100			
						Impartir Talleres al Personal de la Administración Pública Estatal, en Materia de Perspectiva de Género.	Taller	3	2	66.7			
						Realizar el Equipamiento de un Inmueble para la Creación de una Puerta Violeta, para la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.	Mobiliario	1					
<b>O2</b>	<b>O6</b>	<b>O8</b>	<b>O5</b>	<b>O1</b>	<b>O3</b>	<b>APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER</b>					<b>2,283,639.0</b>	<b>2,283,236.9</b>	<b>100.0</b>
						Beneficiar a Mujeres Mediante Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo, Impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM).	Beneficiario	3,000	3,273	109.1			
						Beneficiar a Mujeres Mediante Su Identificación Como Beneficiarias Potenciales y la Integración del Padrón Correspondiente Conforme a las Reglas Operación Vigentes; Validar Sistemáticamente Dicho Padrón y Mantenerlo Actualizado Permanentemente.	Beneficiario	56,913	56,913	100			
						Otorgar Apoyos Económicos Bimestrales hasta por Doce Ocasiones, a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.	Pensión	195,739	152,526	77.9			
						Beneficiar a Mujeres a Través de Convenios de Coordinación, de los Programas Vinculados al Salario Rosa en Beneficio de Aquellas que se Dedican a las labores Propias del Hogar.	Convenio	8	6	75			
						Otorgar Apoyos Económicos Bimestrales hasta por Doce Ocasiones, a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa. (Dispersión segundo ciclo 2018).	Pensión	666,000	421,969	63.4			
						<b>SOCIAL</b>							
<b>O2</b>	<b>O6</b>	<b>O8</b>	<b>O6</b>			<b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b>					<b>5,215.5</b>	<b>2,248.7</b>	<b>43.1</b>
<b>O2</b>	<b>O6</b>	<b>O8</b>	<b>O6</b>	<b>O1</b>	<b>O4</b>	<b>ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE</b>					<b>5,215.5</b>	<b>2,248.7</b>	<b>43.1</b>
						Beneficiar a Personas Adolescentes Mediante la Generación de Mecanismos e Instrumentos que Permitan Amplia Difusión de los Riesgos del Embarazo Adolescente, entre los Sectores de la Población más Vulnerables.	Beneficiario	7,550	7,583	100.4			
						Asesorar a las Instancias Municipales de la Mujer en Temáticas de Prevención del Embarazo Adolescente.	Evento	20	20	100			
						Realización de talleres para promover la corresponsabilidad de las y los adolescentes en la prevención del embarazo y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de derechos sexuales y reproductivos.	Taller	57					
						Realizar foros para fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como el autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva.	Foro	11					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

M E T A S						P R E S U P U E S T O 2 0 1 9 (Miles de Pesos)							
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Elaborar un estudio interinstitucional sobre el embarazo adolescente en municipios con tasa de fecundidad adolescente alta y muy alta.	Documento	1					
						<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>							
						<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>							
						<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>							
O4	O4	O1	O1			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					172,815.8	172,815.8	100.0
O4	O4	O1	O1	O1	O1	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					172,815.8	172,815.8	100.0
						Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100			
<b>T O T A L</b>											<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>99.3</b>

# ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS



Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terreno	20,505.6
	Edificios no Habitacionales	18,996.4
	<b>TOTAL</b>	<b>39,502.0</b>

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	63,953.8
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,950.9
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	454.0
	Vehículos y Equipo de Transporte	37,189.1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,248.5
	<b>T O T A L</b>	<b>124,796.3</b>

**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Cuenta Pública 2019**  
**Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Base	Banorte	574
Gasto Corriente	Banorte	383
Familias Fuertes Salario Rosa 2018	Banorte	879
Familias Fuertes Personas Adultas Mayores 2018	Banorte	408
Mexiquenses sin Violencia 2018	Banorte	462
Familias Fuertes Salario Rosa 2019	Banorte	360
Mexiquense Por Una Vida Sin Violencia 2019	Banorte	342
Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores 2019	Banorte	351
Familias Fuertes Salario Rosa Apoyos 2019	Banorte	409
PAIMEF 2019	Banorte	397
Proequidad 2019	Banorte	045
Mujeres que Logran en Grande 2017	Banorte	835
Mujeres que Logran en Grande Dispersora 2017	Banorte	862

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
Y LOS MUNICIPIOS



C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (Cifras en Miles de Pesos)					
Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
<b>a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>102,154.9</b>	<b>198,548.4</b>	<b>a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	102,154.9	198,548.4	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	816,441.9	133,256.4
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,008.9	2,858.6
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>50.0</b>	<b>1,158.0</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	433,676.5	43,455.3
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		1,137.0	<b>b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50.0	210	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			<b>c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	c2) Porción a Corto Plazo de Amortamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d) Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			<b>e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>e. Almacenes</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
<b>f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			<b>h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
g2) Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>102,204.9</b>	<b>199,706.4</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,502.0	39,502.0	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	124,796.3	121,708.0	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-70,360.4	-58,544.2	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	<b>1,252,127.3</b>	<b>179,570.3</b>
i. Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>93,937.9</b>	<b>102,665.8</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>196,142.8</b>	<b>302,372.2</b>	a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>-1,055,984.5</b>	<b>122,801.9</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-903,836.5	-1,565.6
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-62,371.9	133,143.8
			c. Revalúos	223.9	223.9
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>-1,055,984.5</b>	<b>122,801.9</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>196,142.8</b>	<b>302,372.2</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Al 31 de Diciembre de 2018 y 2019							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	179,570.3				1,252,127.3		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	179,570.3	0.0	0.0	0.0	1,252,127.3		
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos										
Al 31 de Diciembre de 2019										
(Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's)</b> <b>(A=a+b+c+d)</b>				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				0.0		0.0	0.0			0.0

No Aplica

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
Balance Presupuestario  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>3,680,610.7</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,323,380.8	2,410,981.6	2,410,981.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	24,258.8	24,256.4	24,256.4
A3. Financiamiento Neto	172,815.8	1,245,372.7	1,245,372.7
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,496,196.6	3,480,727.7	2,517,448.7
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,258.8	14,972.9	14,972.9
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.0</b>	<b>184,910.1</b>	<b>1,148,189.1</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>-172,815.8</b>	<b>-1,060,462.6</b>	<b>-97,183.6</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>-172,815.8</b>	<b>-1,060,462.6</b>	<b>-97,183.6</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>-172,815.8</b>	<b>-1,060,462.6</b>	<b>-97,183.6</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,323,380.8	2,410,981.6	2,410,981.6
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>1,245,372.7</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		1,245,372.7	1,245,372.7
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,496,196.6	3,480,727.7	2,517,448.7
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>-172,815.8</b>	<b>175,626.6</b>	<b>1,138,905.6</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>-172,815.8</b>	<b>-1,069,746.1</b>	<b>-106,467.1</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	24,258.8	24,256.4	24,256.4
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,258.8	14,972.9	14,972.9
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.0</b>	<b>9,283.5</b>	<b>9,283.5</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>9,283.5</b>	<b>9,283.5</b>

C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>			0.0			0.0
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0			0.0
F. Aprovechamientos			0.0	288.6	288.6	-288.6
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.0			0.0
<b>H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	<b>3,319,427.7</b>	<b>3,953.1</b>	<b>3,323,380.8</b>	<b>2,410,693.0</b>	<b>2,410,693.0</b>	<b>912,687.8</b>
K. Convenios	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>3,319,427.7</b>	<b>3,953.1</b>	<b>3,323,380.8</b>	<b>2,410,981.6</b>	<b>2,410,981.6</b>	<b>912,399.2</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>			0.0			0.0
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>			0.0			0.0
<b>A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
<b>B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)</b>	<b>34,166.2</b>	<b>-9,907.4</b>	<b>24,258.8</b>	<b>24,256.4</b>	<b>24,256.4</b>	<b>2.4</b>
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios	34,166.2	-9,907.4	24,258.8	24,256.4	24,256.4	2.4
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>34,166.2</b>	<b>-9,907.4</b>	<b>24,258.8</b>	<b>24,256.4</b>	<b>24,256.4</b>	<b>2.4</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.0</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>1,245,372.7</b>	<b>-1,072,556.9</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		172,815.8	172,815.8	1,245,372.7	1,245,372.7	-1,072,556.9
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>3,680,610.7</b>	<b>-160,155.3</b>
<b>Datos Informativos</b>			0.0			0.0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>3,319,427.7</b>	<b>176,768.9</b>	<b>3,496,196.6</b>	<b>3,480,727.7</b>	<b>2,517,448.7</b>	<b>15,468.9</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	30,497.6	6,230.3	36,727.9	29,004.0	28,710.9	7,723.9
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,150.9	-792.9	12,358.0	11,353.7	11,353.7	1,004.3
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,063.9	2,729.3	10,793.2	8,069.7	8,069.7	2,723.5
a4) Seguridad Social	3,585.8	912.1	4,497.9	3,421.2	3,421.2	1,076.7
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,063.0	3,342.9	8,405.9	5,708.6	5,708.6	2,697.3
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	634.0	38.9	672.9	450.8	157.7	222.1
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>1,579.6</b>	<b>453.8</b>	<b>2,033.4</b>	<b>911.4</b>	<b>911.4</b>	<b>1,122.0</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	741.2	405.0	1,146.2	470.4	470.4	675.8
b2) Alimentos y Utensilios	72.6	30.0	102.6	0.0	0.0	102.6
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11.1	-0.6	10.5	0.0	0.0	10.5
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	59.2	23.8	83.0	51.1	51.1	31.9
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	10.3	10.3	10.3	10.3	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	517.3	0.0	517.3	329.8	329.8	187.5
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.0	26.6	26.6	10.9	10.9	15.7
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	178.2	-41.3	136.9	38.9	38.9	98.0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>11,751.3</b>	<b>-3,638.6</b>	<b>8,112.7</b>	<b>2,397.3</b>	<b>2,200.7</b>	<b>5,715.4</b>
c1) Servicios Básicos	1,763.4	110.1	1,873.5	710.7	710.7	1,162.8
c2) Servicios de Arrendamiento	2,812.8	-280.0	2,532.8	0.0	0.0	2,532.8
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	613.1	440.2	1,053.3	631.3	551.5	422.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	215.0	101.4	316.4	0.1	0.1	316.3
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	324.7	277.5	602.2	143.8	139.3	458.4
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,198.1	-5,000.0	198.1	30.2	30.2	167.9
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	478.5	-56.5	422.0	185.1	185.1	236.9
c8) Servicios Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	345.7	768.7	1,114.4	696.1	583.8	418.3
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0.0</b>	<b>907.6</b>	<b>907.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>907.6</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	907.6	907.6	0.0	0.0	907.6
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			98.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>0.0</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>3,275,599.2</b>	<b>2,312,809.9</b>	<b>0.0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,275,599.2		3,275,599.2	3,275,599.2	2,312,809.9	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.0</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>0.0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	172,815.8	172,815.8	172,815.8	172,815.8	0.0

C E M y B S

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>34,166.2</b>	<b>-9,907.4</b>	<b>24,258.8</b>	<b>14,972.9</b>	<b>14,972.9</b>	<b>9,285.9</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>1,889.6</b>	<b>-608.1</b>	<b>1,281.5</b>	<b>625.6</b>	<b>625.6</b>	<b>655.9</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,223.7	-492.6	731.1	588.3	588.3	142.8
b2) Alimentos y Utensilios	8.4	31.1	39.5	11.8	11.8	27.7
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1.6	13.6	15.2	5.0	5.0	10.2
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	28.5	28.5	0.0	0.0	28.5
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1.0	121.9	122.9	0.0	0.0	122.9
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	109.3	100.1	209.4	0.0	0.0	209.4
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	545.6	-410.7	134.9	20.5	20.5	114.4
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>31,351.2</b>	<b>-8,834.4</b>	<b>22,516.8</b>	<b>14,287.0</b>	<b>14,287.0</b>	<b>8,229.8</b>
c1) Servicios Básicos	80.0	-80.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1
c2) Servicios de Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	29,727.0	-8,615.7	21,111.3	12,977.4	12,977.4	8,133.9
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	501.2	-501.2	0.0	0.0	0.0	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	912.6	-780.1	132.5	88.4	88.4	44.1
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	130.4	-7.3	123.1	74.1	74.1	49.0
c8) Servicios Oficiales	0.0	1,150.0	1,150.0	1,147.1	1,147.1	2.9
c9) Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>925.4</b>	<b>-464.9</b>	<b>460.5</b>	<b>60.3</b>	<b>60.3</b>	<b>400.2</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	899.4	-514.0	385.4	11.3	11.3	374.1
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26.0	32.1	58.1	32.0	32.0	26.1
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	17.0	17.0	17.0	17.0	0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.8</b>

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)						
Concepto ©	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	3,319,427.7	176,768.9	3,496,196.6	3,480,727.7	2,517,448.7	15,468.9
211C02 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	3,319,427.7	176,768.9	3,496,196.6	3,480,727.7	2,517,448.7	15,468.9
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	34,166.2	-9,907.4	24,258.8	14,972.9	14,972.9	9,285.9
211C02 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	34,166.2	-9,907.4	24,258.8	14,972.9	14,972.9	9,285.9
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	3,353,593.9	166,861.5	3,520,455.4	3,495,700.6	2,532,421.6	24,754.8

C E M y B S

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto no Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>3,319,427.7</b>	<b>176,768.9</b>	<b>3,496,196.6</b>	<b>3,480,727.6</b>	<b>2,517,448.7</b>	<b>15,469.0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>1,627.6</b>	<b>1,418.3</b>	<b>3,045.9</b>	<b>1,971.7</b>	<b>1,866.6</b>	<b>1,074.2</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,627.6	1,418.3	3,045.9	1,971.7	1,866.6	1,074.2
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>3,317,800.1</b>	<b>2,534.8</b>	<b>3,320,334.9</b>	<b>3,305,940.1</b>	<b>2,342,766.3</b>	<b>14,394.8</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	3,317,800.1	2,534.8	3,320,334.9	3,305,940.1	2,342,766.3	14,394.8
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>172,815.8</b>	<b>0.0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	172,815.8	172,815.8	172,815.8	172,815.8	0.0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>34,166.2</b>	<b>-9,907.4</b>	<b>24,258.8</b>	<b>14,972.9</b>	<b>14,972.9</b>	<b>9,285.9</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>34,166.2</b>	<b>-9,907.4</b>	<b>24,258.8</b>	<b>14,972.9</b>	<b>14,972.9</b>	<b>9,285.9</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	34,166.2	-9,907.4	24,258.8	14,972.9	14,972.9	9,285.9
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>3,353,593.9</b>	<b>166,861.5</b>	<b>3,520,455.4</b>	<b>3,495,700.6</b>	<b>2,532,421.6</b>	<b>24,754.9</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto no Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>30,497.6</b>	<b>6,230.3</b>	<b>36,727.9</b>	<b>29,004.0</b>	<b>28,710.9</b>	<b>7,723.9</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	30,497.6	6,230.3	36,727.9	29,004.0	28,710.9	7,723.9
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
			0.0			0.0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>30,497.6</b>	<b>6,230.3</b>	<b>36,727.9</b>	<b>29,004.0</b>	<b>28,710.9</b>	<b>7,723.9</b>